Mártes 7 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,907

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses : " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 30 cents. ó 3 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MARZO 7.
Santo Tomás de Aquino y santa Perpétua.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales
25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 23 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Saturno* sale hoy á las 6 de la tarde para el Salto con escala en los puertos del litoral Oriental.
El *Olbers* sale hoy para Buenos Aires.
Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 18 del corriente el vapor inglés *Bonita*.
Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 11 al 12 del corriente, vapor inglés *Coquimbo*.
Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 14 del corriente, el vapor inglés *John Elder*.
Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.
Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corte. el vapor inglés *Magellan*.

EL SIGLO

La situacion financiera y la base política.

Si hubiésemos de juzgar por la reserva y el silencio que ha guardado el Gobierno sobre la situacion financiera [illegible]

... pensar recien en arbitrar los medios de salir de esa situacion desesperante?

Lo natural y lo lógico es suponer que el Gobierno ha dicho—Dejemos que el agua nos ahogue á todos para que ninguno desdeñe agarrarse al *clavo ardiendo* de la emision.

Y lo grave del caso es que si no abrimos los ojos y no nos prevenimos con tiempo, todas las probabilidades auguran que el Gobierno saldrá con la suya.

Dejémonos llevar como hasta aquí, así, mansa y estúpidamente por la corriente de los sucesos, y ya se verá si tenemos emision de cuatro, de diez y de veinte millones, y ya se verá si el país cae en la época mas desastrosa y vergonzosa que se haya conocido desde que somos nacion independiente.

No nos equivoquemos: la cuestion no es de detalle sino fundamental; no es ni de buscar un espediente mejor que el de la emision, ni de obstar á ella por el momento para que se nos imponga dentro de uno ó dos meses, despues de nuevos y costosos sacrificios—la cuestion ademas, no es solo financiera, sino financiera y política.

Sin nueva base política, sin tomar altura en la solucion de los problemas y los conflictos palpitantes de situacion; sin dar otro jiro á los sucesos y sin abrir otros horizontes á las aspiraciones de los ciudadanos, no hay solucion posible; al menos no la alcanzamos nosotros y no nos consideramos con fuerzas ni aptitudes para discutirla siquiera.

Sin base legal, sin concurso en la opinion, sin perspectiva de reorganizacion lejítima ni de paz honorable, ¿qué puede hacer el Gobierno en la angustiosa situacion en que se encuentra?

¿Son las Cámaras cuya legalidad la mayoría desconoce y todo el mundo pone en duda, las que van á salvarlo?

¿Son ellas las que van á mover el patriotismo de los ciudadanos; las que van á inspirar confianza y seguridad á los prestamistas honestos?

¿Y en prosecucion de qué fines, de qué altos propósitos, podria exijir hoy el Gobierno al país el sacrificio de su presente y de su porvenir, la ruina y el caos á que caeriamos con el papel moneda?

¿Hay el derecho de imponer al país esos enormes sacrificios para salvar y consolidar el principio de autoridad que representan hoy las Cámaras Legislativas; para conservar la tradicion impura de las usurpaciones y de las mentiras que han hecho Gobierno en la República?

Nosotros combatiremos enérgicamente todo proyecto de emision de papel moneda, pero como apareceríamos en una falsa posicion combatiendo un proyecto sin optar por otro y sin indicar algun arbitrio que responda á las exigencias de la situacion, hemos necesitado entrar en estas esplicaciones para que se comprenda que nuestros proyectos financieros se ligan á un cambio radical de política, que restituya inmediatamente al país el ejercicio de su soberanía y que sobre esa base restablezca la paz sin pérdida de momento.

Tomado ese camino, ya se vería cómo sin necesidad de papel moneda sería posible proporcionar recursos al Erario para tomarse el tiempo necesario de restablecer el órden administrativo y de volver al régimen regular de la honestidad y de la economía.

La chupandina del foro.

Sabíamos que la actitud que asumimos en la prensa, [illegible]

... caso la retribucion del trabajo debe hacerse con arreglo á principios de justicia y de moral, garantiendo á las partes que no pudieron antes contratar libremente y que no pueden actualmente defenderse, tanto cuanto lo permitan los medios falibles de que dispone la justicia humana.

¿Y puede á nadie parecer ilegítimo y moral que yo regule á Juan y Juan me regule á mí mis honorarios, y que Juan se regule los suyos y yo me regule los mios?

¿Y puede á nadie parecer justo que la regulacion se haga sin sujecion á reglas y prescripciones positivas, segun el juicio discrecional de cada abogado, arrastrado por las consideraciones y las atenciones recíprocas, á ser liberal y generoso para con su compañero que se le presenta con todo el ascendiente de la amistad y de la simpatía, en oposicion á ausentes que no conoce, ó á muertos cuyos herederos sabe Dios dónde se encuentran?

No; prescindiendo del abuso escandaloso é intolerable que se ha hecho de la práctica de nuestro foro, en principio, el modo y forma de hacerse las regulaciones, es absolutamente ilegítimo y eminentemente inmoral y la correccion no puede ni debe hacerse esperar.

El Superior Tribunal de Justicia ha podido ignorar hasta donde se ha llevado el abuso, porque las regulaciones rara vez se practican bajo su jurisdiccion, sino bajo la de los jueces inferiores, pero desde que la denuncia no puede menos de haber llegado á su noticia, debe apresurarse á subsanar el mal, lo que está en sus medios y entra en el órden de sus deberes indeclinables.

La chupandina del foro como las demas chupandinas, han de obtener nuestra preferente atencion á despecho de las hostilidades de que nos hagan objeto los que se supongan aludidos y se crean perjudicados.

La conducta de las autoridades de Paysandú con el refugiado Alvarez.

La Tribuna Oriental de Paysandú nos reclama la reproduccion en nuestras columnas de las esplicaciones que ha dado sobre la remision del asilado Faustino Alvarez, al Gefe Político de Gualeguaychú; y como el asunto es de verdadero interés público y no tendríamos sino porqué felicitarnos de que las autoridades de Paysandú justificasen completamente su proceder, accedemos con gusto á la reproduccion que se nos pide, reservándonos someter en seguida algunas observaciones al autor de aquel artículo, á quien séale dicho de paso hemos creido reconocer.

Dice así:

REFUJIADOS ENTRE BLANCOS

Bajo este epígrafe *El Siglo* de Montevideo registra un suelto en que censura la conducta de las autoridades de Paysandú, por haber remitido á Faustino Alvarez oficial al servicio de Lopez Jordan, y el mismo periódico promete ocuparse del asunto mas estensamente.

Sentimos muy de veras, que escritores sérios, partan tan de ligero en asuntos cuyos detalles ignoran, y que se lancen á censurar hechos de que han sido indudablemente mal informados.

La conducta del Comandante Militar en la entrega del presunto reo Faustino Alvarez, no tiene nada de censurable: ella ha sido por el contrario justísima, arreglada á los principios generales de derecho público, al tratado existente con la República Argentina y á la práctica constante.

Todo país puede y debe conceder asilo, hablando en tésis general, á los refugiados que vienen de otro país á colocarse bajo el amparo de sus leyes.

Pero sobre el derecho de asilo, dice Fritot citado por Bello—hay que hacer una distincion importante. El que ha delinquido contra las leyes de la naturaleza y los sentimientos de humanidad, no debe hallar proteccion en parte alguna, porque la represion de estos crímenes, interesa á todos los pueblos y á todos los hombres y el mal que causan debe repararse en lo posible. Segun M. de Real citado por el mismo autor.

«Los reyes entregan á los asesinos y á los demas reos de crímenes atroces á sus soberanos ofendidos, conformándose en esto á la ley divina que hace culpable del homicidio á los encubridores del homicida.»

A estos principios conocidos del derecho de gentes, que aconsejan la entrega de los criminales, se agregan en nuestro caso las estipulaciones clarísimas del tratado celebrado con la República Argentina con fecha 14 de Junio de 1865.

Ese tratado—su título lo dice—es especialmente ajustado para la *estradicion de criminales*.

En su artículo 1º, las altas partes contratantes convienen en la entrega recíproca de las personas acusadas de los crímenes de homicidio alevoso, tentativa de homicidio, incendio voluntario y otros crímenes ordinarios.

Y el artículo 2º dice testualmente «Los Gefes Políticos de los Departamentos del Salto, Paysandú y Soriano y los Gobiernos de las Provincias de Entre Rios y Corrientes, podrán recíprocamente pedir la entrega de los criminales que se hubiesen evadido de estos Departamentos y Provincias.»

Planteados estos antecedentes, vamos al hecho.

Cuando ocurrió el asesinato del General Urquiza, Gobernador de Entre Rios, la prensa toda, los deudos del finado, todo el mundo señaló á Alvarez como uno de los actores del sangriento drama de «San José».

Es este Alvarez el que mostrando el puñal tinto en sangre, decía á la mayor de las hijas del finado General: «Señorita Lola, este puñal es para defender á vd., contra vds. no tenemos nada.»

No falta quien desmienta ese hecho, y convenimos en que la verdad solo resultará del juicio; pero el Gefe Político de Gualeguaychú invoca el tratado de estradicion y reclama á Faustino Alvarez como *presunto asesino del General Urquiza*, ¿qué podia hacer el Gefe Político de Paysandú?

¿Qué decir cuando al tratado clarísimo se agrega la práctica constante seguida en estos pueblos despues que se ajustó aquel pacto?

¿Cómo negarse cuando las autoridades Argentinas cumplen religiosamente el tratado, entregando los criminales que se les reclaman?...

Negarse á la entrega habría sido faltar al tratado y demorarla, habria sido atentar á las conveniencias, desde que se buscase el pretesto de ocurrir al Gobierno, cuando el tratado mismo faculta á las autoridades Departamentales, para solicitar y verificar directamente la entrega de criminales.

Tal conducta no puede sin pasion ser considerada como la violacion del asilo.

Paysandú está lleno de refugiados políticos, que son respetados y protejidos: el teniente Mabragaña, el mayor Hansen, el mayor Gigena, oficiales de Lopez Jordan y hasta uno de sus Ministros, el Sr. Diaz, viven aquí tranquilos, bajo la salvaguardia de las leyes de la República y á la sombra de su bandera, bajo la que pueden asilarse todos los emigrados políticos, pero que no es ni puede ser albergue de los hombres que el crímen hizo famosos.

Mucho desearíamos que el ilustrado Redactor de *El Siglo* hiciese conocer á sus lectores las esplicaciones que ahora damos, y que nos evitase así la tarea de volver sobre un asunto, que reputamos tan claro, como justa ha sido la conducta del Comandante Militar, que con tanta ligereza se censura.»

Las pocas observaciones que hizo este diario censurando el proceder de la autoridad militar de Paysandú, las hizo en el concepto de que se trata se de un simple asilado, sin mas responsabilidad criminal que la que en su persona pudieran hacer efectivas las autoridades argentinas por el delito de rebelion contra el gobierno nacional.

Faltando ese supuesto y tratándose de persona responsable de crímenes comunes, deja de tener lugar la censura de este diario, negando por nuestra parte que en proceder así hubiese lijereza, pues que si la prensa solo hubiese de pronunciarse sobre hechos de autenticidad averiguada y probada á la evidencia, viviria condenada al mas absoluto silencio.

A poco que medite el autor de aquel artículo sobre esta observacion, ha de convenir en que no hemos merecido su reproche.

El informe nos llegó por conducto fidedigno, y no era tan inverosímil la version para que no lo acojiésemos y nos permitiésemos algunas observaciones, que nunca están demas cuando tienen por objeto esponer los verdaderos principios del derecho, que no son tan familiares que digamos á nuestras autoridades de campaña.

Pero volvamos al caso tal como lo refiere el articulista de la *Tribuna* de Paysandú.

El articulista solo nos dice que D. Faustino Alvarez fué *reclamado* por el Gefe Político de Gualeguaychú; y aquí surge la primera duda que nos ocurre.

El Gefe Político de Gualeguaychú, que mas que Gefe Político es autoridad militar, porque la Provincia de Entre Rios no tiene actualmente autoridades regulares, como no pueden serlo desde que son nombrados por el Gobierno Nacional, ¿es autoridad competente para pedir la estradicion de un supuesto reo?

El tratado de estradicion que es la ley positiva á cuyo tenor espreso debemos estar, solo confiere esa facultad al Gobierno de la Provincia de Entre-Rios (art. 2º del Tratado internacional de Estradicion) y en materia odiosa, las reglas de sana interpretacion aconsejan que se restringa y no que se estienda el precepto de la ley.

Además, segun el tratado de estradicion, no basta que un supuesto reo sea requerido por las autoridades vecinas competentes para ello, sino que es necesario que *se exhiba por parte de la autoridad reclamante, documentos que segun las leyes de la nacion en que se halle el reclamado bastarian para aprender y enjuiciar al reo, si el delito se hubiese cometido en ella* (artículo 6.º del tratado)

¿Medió en este caso una reclamacion formal, *instruida con todos esos antecedentes*?

El articulista no lo dice, y nos hace creer que no hubo tal cosa, el hecho de que apela á la notoriedad pública y á las versiones romanescas que con tanta profusion se hicieron en Buenos Aires cuando aconteció el asesinato del General Urquiza.

Pero hay mas todavía; el artículo 7 del mismo tratado *confiere poder, autoridad y jurisdiccion* á la autoridad del país para espedir la órden formal de arresto de la persona reclamada, á fin de que se le haga comparecer ante ella, y de que en su presencia y oyendo sus descargos, se tomen en consideracion las pruebas de su criminalidad, procediendo luego segun su resultado.

¿Se ha hecho todo esto en el caso de D. Faustino Alvarez?

No lo dice tampoco el articulista; y la precipitacion con que se procedió induce á creer que tal cosa no se hizo.

Entre tanto la autoridad de Paysandú estaba doblemente obligada á proceder así, en primer lugar por las dudas justísimas que debieron ocurrirle sobre la competencia de la autoridad militar de Gualeguaychú para reclamar la estradicion de Alvarez, cuyo carácter notorio no era otro que el de refugiado político; y en segundo lugar, porque eso aconsejaban las circunstancias estraordinarias porque pasa la Provincia de Entre-Rios, acéfala de autoridades constitucionales, y bajo el dominio de las pasiones exaltadas que enjendran las luchas armadas.

Insistimos, pues, en que habria todavía mucho que saber para justificar á las autoridades militares de Paysandú, así tan fácilmente como lo pretende el escritor á quien sometemos estas observaciones amistosas.

Para mañana.

Reservamos el estenso artículo de *Uno de la Defensa* que hemos recibido hoy, continuando la discusion sobre la solucion del 15 de Febrero.

El veinte por ciento

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Se ha dicho ayer, con algun fundamento, que el *veinte por ciento* tanto tiempo vaticinado *sotto voce*, en sacrificio de los Empleados de la Nacion, es un hecho consumado, y vá á ejecutarse en breve apesar de las protestas justas que se formulan, nacidas de la indignacion que produce semejante pretension.

Parece que una mano maldita pesa sobre la desgracia para hacerla mas amarga.

No basta la guerra, las privaciones que trae aparejadas, y la miseria general; es necesario que á seis plagas se agregue la séptima del 20 p $\frac{0}{0}$, para formar las de Egipto, y hacer entonces doblemente precaria la situacion porque pasamos, agravando al empleado público, al padre de familia, con una contribucion forzosa tan estraña á la Constitucion y leyes del país, como absurdamente pretendida quien sabe por quien.

La Constitucion de la República declara que los ciudadanos deben prestar sus servicios como Guardias Nacionales.

Ahora y antes, se ha desconocido ya la Constitucion que es la ley de las leyes, porque los ciudadanos Guardias Nacionales han servido como soldados veteranos, como esos hombres pagos por la Nacion, empleados para combatir.

Los ciudadanos han aceptado el rol de soldados de línea y han cumplido con su deber, como denodados.

Eso es contra la ley; pero un esceso de pundonor los ha llevado al campo de batalla.

Hasta aquí todo es aceptable, porque no hay imposicion positiva, y por el contrario, un sentimiento estraño ha movido esas masas de Guardia Nacional, que saben batirse por la patria con el coraje que inspira una buena causa.

Lo que nos admira, y verdaderamente pasma al hombre de sangre mas dulce, es que aparte del contingente propio, que cada uno presta en el momento del peligro, del contingente de sangre; prescindiendo de ese gran sacrificio que hace el ciudadano, venga á imponerse UN VEINTE POR CIENTO sobre el sueldo que gana el pobre empleado de la Nacion, un veinte por ciento que equivale á un pan menos para el hijo del empleado que lo reclama con justicia, un veinte por ciento, ó sea la estrechez del hogar, la estricta economía de la familia de ese empleado, rayando en la miseria!

Parece imposible que en estos tiempos pueda haber lugar á semejantes pretensiones.

Dudamos deveras que tenga efecto la imposicion forzosa que motiva este artículo; pero lo dudamos especialmente porque nuestro amigo el señor Torres es Ministro de Gobierno y Gefe de la Guardia Nacional, y él, hombre de ideas sanas, de buenas ideas, comprende cuán amargo es soportar semejante imposicion.

Declarar subsistente el 20 p. $\frac{0}{0}$ sobre los sueldos de los empleados públicos, es decretar el derecho por hombre en plena República, con menoscabo de las mas sagradas leyes del país.

¿Qué objeto hay en el 20 p $\frac{0}{0}$? ¿Hacer soldados? No. El pueblo paga los soldados de línea que tienen obligacion de observar el mecanismo de los cuarteles y ocurrir al peligro, porque son empleados para eso. El pueblo paga la guerra, y el pueblo no puede á sí mismo imponerse dos obligaciones; su sangre y su dinero—O una, ú otra.

El Guardia Nacional que no puede ó no quiere ir á la línea, paga, como hasta hoy, su personero. El que no puede pagarlo porque sus entradas no son bastantes, concurre á su servicio, pero sin mas gravámen que algunas horas de tiempo perdido.

Ningun empleado pierde su puesto, por concurrir al servicio militar.

La protesta formulada por una considerable mayoría de empleados, vá á ser elevada al Gobierno, y con muy buenos resultados indudablemente, porque no se puede exijir del ciudadano una contribucion que choca con las conveniencias generales y particulares, y que no tiene porqué ser, desde que en el momento de peligro, todo buen ciudadano tiene el estricto deber de concurrir donde lo llama el honor.

Vaya el 20 p $\frac{0}{0}$ á dormir en la tumba de los sarcasmos, y de una vez desaparezcan de nosotros tan ridículas ideas.

Cuando las leyes manden la *quinta*, la aceptaremos; pero hoy, no queremos el 20 p. $\frac{0}{0}$, y esta es la protesta de los empleados que saben pensar.

X.

INTERIOR

Comision de Salubridad

SESION DEL 28 DE FEBRERO

Presidencia del Sr. Mac-Coll, con asistencia de los Sres. Viana, Isola, Ximeno, Parodi, Aulicini, Penaudy, Caparro.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, el Sr. Presidente dió cuenta de los asuntos entrados y de las medidas tomadas para el cumplimiento de lo ordenado por la Comision: siendo estas aprobadas por ella, se pasó á considerar lo siguiente:

La Comision nombrada para inspeccionar el barrio de Palermo, se espide asegurando haberlo encontrado en buen estado respecto de la Higiene y aun cuando han ocurrido cuatro casos de viruela, no ofrece temores de su propagacion.—Se mandó archivar.

El Inspector de mercados informa sobre las causas que motivaron la prision del peon de D. Miguel César, asegurando que en cuanto á la prision y multa impuesta á aquel individuo fué ordenada por la Policía.

El Sr. Viana hizo presente la necesidad de molestar á dicho Inspector, para que en lo sucesivo haga inutilizar de un modo conveniente los artículos de condiciones nocivas que sean descomisados.—Así se dispuso.

La Comision encargada de dictaminar sobre el modo de proceder á la quema de basuras, informa.

El vocal señor Ysola manifestó haber llegado á su conocimiento un nuevo contrato de limpieza, por el cual se obliga al empresario á hacer conducir las basuras mas allá de la playa conocida por Ramirez desde el primero del entrante mes de Marzo. Resultando cierto el hecho, segun lo informó la Secretaría de la Junta, la Comision se dió por satisfecha, contando con que sea estrictamente cumplido el nuevo contrato.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que diese las órdenes necesarias, primero, para que sea inmediatamente quemado el gran depósito de basuras que indebidamente se encuentran á la parte del Sud de Cementerio, estrayéndose antes los objetos que segun contrato le es permitido al empresario: segundo, para que se prohiban en lo sucesivo toda clase de escavaciones con la idea de remover las basuras; y tercero para que el personal de operarios y de vehículos mandados poner á disposicion de la Comision, se ponga á la de los Inspectores de Salubridad.

D. Santiago Martin solicita se le renombre Inspector de bebidas y sustancias alimenticias.—Informe el vocal señor Ximeno.

Tomada en consideracion el asunto relativo á la letrina existente en la calle del 25 de Mayo, contigua á la casa del señor Hood, se acordó se le haga intimar el desagüe ó limpieza de aquella, usando del caño maestro colocado en la calle de Zabala.

El Inspector D. Eliseo Narajas dió algunas esplicaciones verbales sobre diversos puntos referentes á la salubridad pública, presentando una Memoria sobre el estado de su reparticion, haciendo lo mismo el otro Inspector D. Daniel Martinez.

Fueron nombrados en Comision los señores Presidente, Vice-Presidente y vocal Caparro, para proponer á la Comision el personal de los empleados que deban desempeñar las de su cometido.

Don L. Ollivier solicita continuar en su puesto de Inspector honorario que ha desempeñado antes.—A la Comision nombrada.

El señor doctor Aulicini denunció como un foco de infeccion el estado de la Playa que se terraplena en la Aguada.—A informe del Inspector Científico.

Salto.

Leemos en *La Actualidad*:

UN RESUCITADO—El Mayor D. Manuel F. Vica que los blancos dieron por muerto en la semana pasada, se encuentra entre nosotros desde algunos dias, gozando de envidiable salud despues de haber correteado algunas partidas de matreros que andaban por el departamento.

EL ASESINO LUENGO—Este bandido que ultimó al General Urquiza, ha pasado á nuestro territorio, y se encontraba esta semana en Guaviyú con otro individuo mas, del estinguido ejército de Lopez Jordan.

PUÑALADAS Y BALAZOS—El Domingo, en momentos de ponerse el sol, se amotinaron á bordo del vapor *Concordia* unos individuos de la compañía de Stefanelli, que estaban allí de guarnicion.

Los amotinados fueron en el acto castigados por sus propios superiores, habiendo ello ocasionado unos heridos.

Paysandú.

Leemos en *El Independiente*:

Acaba de llegar un chasque del capitan Ledesma.

Anteayer las fuerzas que salieron de esta en persecucion de Olivera, alcanzaron en el paso de Segovia de Don Estevan, al comandante Senturion que huia con una fuerza de 200 hombres, derrotándolo completamente y quedando él mismo muerto en el campo. Ha habido 25 ó 30 muertos y heridos por parte del enemigo y se le han tomado algunos prisioneros. Por nuestra parte tenemos dos heridos.

El cabecilla Olivera que habia salido el dia antes con el resto de las fuerzas, se encontraba anteayer en Bacacuá.

—He aquí el parte oficial:

EL COMANDANTE MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Don Estevan, Marzo 1.º de 1871.

Señor comandante militar del departamento de Paysandú, sargento mayor D. Elias Borches.

Recibí la nota que V. S. me mandó, avisándome el ataque que sufria la ciudad de Paysandú, por las fuerzas del titulado coronel Enrique Olivera

En el momento tomé mis medidas para pasar á su departamento, lo que efectué el dia 25 de Febrero, y el dia 26 alcancé á Olivera, haciéndole una persecucion de cuatro leguas, matándole dos hombres y tomándole tres prisioneros.

Olivera huyó cobardemente á trote y galope.

El dia de ayer conseguí derrotar completamente al titulado comandante Juan Senturion, habiendo muerto este, y como veinticinco á treinta mas entre oficiales y tropa; esta era la gente que andaba con Enrique Olivera, quien se separó la noche antes con solo doce hombres.

La derrota hecha á Senturion fué completamente, se vieron obligados algunos á tirarse á D. Estevan, que estaba muy crecido, dejando muchos caballos ensillados que les hemos tomado, y armas: á los pocos que quedaron les hice una persecucion de seis leguas, y le garanto no han salido seis hombres juntos.

Hoy me voy á ocupar de recorrer su departamento, tengo buenas caballadas y mi division está entusiasmada.

Lo felicito á V. S. por el triunfo obtenido, y espero que será precursor de otros, que tendremos muy pronto, para afianzar la paz en la República.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gervacio Galarza.

EXTERIOR

Tarifa de telégramas

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1871.

El Presidente de la República

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.º A contar desde la fecha en que se abra al público la línea telegráfica entre esta ciudad y la del Rosario, la tarifa para la trasmision de telégramas será la siguiente:

Por un despacho simple de diez palabras, de testo y sobreescrito franco, será como sigue—

Desde Buenos Aires al Rosario—50 centavos fts.

Desde las estaciones intermedias entre sí (Belgrano, Zárate, Baradero, San Pedro y San Nicolás) ó desde ellas á las estaciones principales de Buenos Aires y Rosario—25.

Desde el Rosario á Córdoba—50.

Desde las estaciones intermedias entre sí (Belleville Villa María y Villa Nueva) ó desde ellas á las estaciones principales del Rosario y Córdoba—25.

Desde el Rosario al Paraná—50.

Desde las estaciones intermedias entre sí (San Lorenzo, Coronda, Santa Fé y Rincon de San José) ó desde ellas á las estaciones principales del Rosario y Paraná—25.

Entre mas de dos estaciones principales se cobrará lo señalado á cada una de ellas:—por ejemplo, de Córdoba á Buenos Aires 1 peso fuerte, es decir 50 centavos de Córdoba al Rosario y 50 centavos del Rosario á Buenos Aires.

El esceso sobre diez palabras se abonará á razon de la mitad del precio.

Por menos de diez palabras se cobrará la decena entera.

Los periódicos se entenderán con la Inspeccion General para que se abonen las noticias mensualmente por el que las reciba, segun los precios siguientes: 1 centavo fuerte por palabra entre todas las Oficinas de una seccion.

2 id id id entre la de cualquiera de dos secciones.

Fuera de la Provincia de Buenos Aires se recibirá 1 real Boliviano por 10 centavos fuertes.

Las comunicaciones oficiales de los gobiernos de Provincia, y tambien de las Municipalidades, se trasmitirán gratis por los telégrafos nacionales.

Art. 2.º Las horas de servicio ordinario serán como sigue:

Todos los dias en el verano en Buenos Aires, de 7 a. m. á 8 p. m.

San Nicolas id id id id id id.
Rosario id id id id id id.
Córdoba id id id id id id.
Santa Fé id id id id id id.
Paraná id id id id id id.

Todos los dias en invierno de 8 a. m. á 7 p. m.

Todas las demas oficinas.

En los dias de trabajo—de 8 a. m. á 7 p. m.

Id id id id fiesta—id 8. á m. á 10 p. m. y de 5 p. m. á 7 p. m.

Art. 3.º Queda modificada con arreglo á la presente tarifa la establecida en el artículo 23 del Reglamento para la trasmision de telégramas.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Regreso de inmigrantes.

Acaba de tener lugar un hecho de la mayor gravedad á nuestro entender.

En el vapor italiano «Italo-Platense» se han embarcado mas de cuatrocientos inmigrantes que regresan á su país.

¿Porqué causa regresan estos inmigrantes que hacia poco habian venido en busca de trabajo?

Se vuelven porque no han encontrado en qué trabajar, y por temor á las epidemias que hacen estragos de preferencia en los emigrantes italianos.

Muchos de los que han venido y regresan, tenian oficios conocidos que no han encontrado establecidos entre nosotros.

Aglomerada la poblacion en Buenos Aires, no han encontrado en qué ocuparse; porque hay gente de sobra para las necesidades de la poblacion.

Actualmente hay en el asilo de inmigrantes mas de doscientos individuos que no encuentran en qué ocuparse.

Hemos estado llamando la inmigracion y no nos hemos cuidado de prepararnos á recibirla.

¿Cual es la colonia, la tierra preparada por los gobiernos para que los inmigrantes vayan á fecundizar?

Los inmigrantes vienen y vienen á tomar asiento en la ciudad. Fuera de ella no saben á donde ir.

No se les ofrece tierras á cultivar y poblar. Lejos de ello, se les encarece la tierra para que no puedan adquirirla.

Antes se corrian á las colonias de Santa Fé; pero desde que se ha hecho famosa la situacion insegura de aquella provincia, ya no se atreven á seguir su viaje para instalarse allí.

Las provincias se presentan aun como un embrion de asociaciones que no dan garantías para el trabajo ni para la vida.

El inmigrante se vé forzado por esto á quedarse en Buenos Aires.

Ahora, si en esta ciudad no encuentran ocupacion, y el amigo que les recibe es la fiebre, la viruela, el tifus, se comprenderá que el desencanto es suficiente para inducirles á regresar.

Los inmigrantes que regresan, las cartas que escribirán los que están sin ocupacion ¿qué efecto van á causar en Europa? Van á cortar la corriente de inmigracion; porque ellos van á hablar mal del país de donde regresan.

Si las autoridades no se aperciben de este hecho y no procuran remediarlo en tiempo, los resultados serán funestos para el país.

(*La República.*)

El Dr. D. Diógenes Urquiza

Díjose en Buenos Aires que se levantaria la candidatura del Dr. Urquiza para Gobernador de Entre-Rios, y con tal motivo *La Tribuna* publicó un artículo combatiéndola.

A eso se refiere la siguiente carta:

Buenos Aires, Marzo 3 de 1871.

Sr. D. Héctor F. Varela.

Muy Sr. mio.

En el momento de salir al campo con mi familia, y sin que me hubiese aun preocupado un momento de la futura organizacion de la provincia de Entre-Rios, me llaman la atencion sobre un artículo de su diario de hoy, titulado: «Otro partido en Entre-Rios.»

El dato que le ha dado á vd., ese entreriano de los mas inteligentes, á juicio de vd., es completamente falso.

Ni yo, ni la señora viuda, nos hemos ocupado de escribir una sola letra, ni enviar á un solo agente para influir por candidatura alguna, y mucho menos por la mia.

Si vd., Sr. Varela, se hubiese acercado á cualquiera de los amigos de mi finado Sr. padre, que tuvieron ocasion de hablar conmigo en los asuntos relativos á la libertad y organizacion de la República en 1851 y 1852, le hubiesen dicho que yo no pertenezco á los ambiciosos políticos que todo lo sacrifican á la satisfaccion de ocupar un puesto que puedan esplotar.

La familia del general Urquiza, no puede tratar de levantar la influencia de su ilustre gefe asesinado, aunque pueda pensar que hay entre los que lo acompañaron á dar libertad á ambas repúblicas, á fundar, sostener y defender la Constitucion nacional, muy dignos de figurar en política allí ó en cualquier parte, mas que los que se dán á la única profesion de esplotar las calamidades y las revueltas.

Los amigos del General Urquiza estarán al lado del Gobierno Nacional, estarán al lado de toda candidatura que ofrezca garantías de órden, de libertad y de justicia.

El nombre del General Urquiza puede ser para vd., despues de muerto, tan odioso como le parezca: pero no necesita vd. esplotar esa pasion para buscar el éxito al triunfo de la candidatura de su prediieccion. Creo que la perjudicaria.

Deseo que vd. entienda que esta carta no importa un temor al castigo ejemplar con que vd. amenaza á los amigos del General Urquiza.

Soy de vd. con toda consideracion.

D. J. Urquiza.

Anexion de Santo Domingo á los Estados Unidos.

Washington, Enero 3 de 1871.

Poco de nuevo tengo que comunicar á vds. despues de mi última correspondencia. El único hecho político de alguna importancia es la discusion del proyecto de anexion de la república Dominicana, tenida en el Senado desde el 22 de Diciembre hasta el 24, en que se suspendieron todas las tareas administrativas, en obsequio de la celebracion de pascua.

Vds. recibirán por estenso la traduccion de los mas interesantes discursos pronunciados por los personajes mas caracterizados del partido republicano en esta alta Cámara, de modo que en esta breve correspondencia me reduciré á dar á vds. una reseña del orijen de la cuestion y de los precedentes personales y políticos de los hombres que han intervenido en tan grave negocio.

Indudablemente, aun se conservan frescos en Chile los recuerdos de la gran agitacion causada por la ocupacion de Santo Domingo por España. Si aquel pueblo es lójico, no debe alarmarse menos de que sean hoy los Estados Unidos los que empiezan á desarrollar el mismo programa de conquista. Por el contrario, quizás la diversidad de condiciones de las potencias usurpadoras no contribuya sino á agravar la conducta de los Estados Unidos. España al fin y al cabo, habria sido la primera fundadora de la colonia dominicana, y el mayor número de poblacion tenia con ella los vínculos de la lengua, la relijion, y la sangre; en tanto que los anglo-sajones del norte no tienen con ella un solo punto de contacto. Si á este se agrega la táctica de esterminacion de las razas distintas que la Union pone invariablemente en juego en los nuevos países que ocupa, la alarma debe racionalmente creerse.

La política de absorcion se hace cada dia mas poderosa en esta gran metrópoli y se halla encarnada en el brusco militarote que la victoria ha colocado al frente de su destino.

No hay uno solo de los partidos que no exhiba como título á la confianza de los pueblos sus aspiraciones al engrandecimiento territorial.

Los republicanos quieren crecer por el norte, arrebatando á Inglaterra el Canadá, ó en cambio de las indemnizaciones que aquella potencia debe por los reclamos del *Alabama*, ó por los violentos medios de la guerra.

El general Butler, diputado por Massachussets, uno de los victimarios del sud, á quien se hace todo género de deshonrosos cargos, es uno de los mas antiguos propaladores del último pensamiento.

Los demócratas quieren á su vez engrandecerse por el sud, avanzando sobre Méjico, porque es en el sud y en sus anexiones que pronto se asimilan, donde ese bando funda sus esperanzas para un próximo advenimiento al poder.

De manera que, acontezca lo que aconteciere, sin que la diversidad de razas sea para ello un obstáculo, la marcha de este coloso en el curso de los tiempos, será inevitablemente la de las avalanchas, adhiriéndose cuanto se atraviesa á su paso.

Ya Mr. Seward, ahora diez años establecia un triángulo entre Alaska la provincia del norte comprada á la Rusia, el puente de San Thomas ocupado por los Estados Unidos en las Antillas y el Istmo de Panamá, que es en realidad una colonia yankee que concluirá de asimilarse con la apertura del canal que se medita, y declaraba que antes de terminarse el siglo perteneceria á la Union cuanto ese triángulo encerraba.

¿Es un mal ó es un bien pertenecer á la Union Americana? Juzgado el caso teóricamente, seria una ventura para pueblos atrasados como el Canadá, ó desorganizados como Santo Domingo, Cuba y Méjico, caer en tan buenas manos. Se les anexaria como Estados libres, dueño cada cual de su gobierno propio, con sus majistrados y lejislaturas elejidos independientemente, con la Constitucion y las leyes que les plugiese dictar segun sus necesidades.

Tendrian tanto derecho al gobierno federal como los Estados de la Union; enviarian á Washington sus senadores y representantes, y solo estarian sujetos al respeto mútuo de la carta fundamental de la federacion y á la mancomunidad de las relaciones esteriores, lo que para esos pueblos, débiles mientras estén aislados, sería siempre una ventaja.

Esta es la hermosa teoría. Segun ella, los anexados solo tendrian que ganar, y uno casi se asombra de la abnegacion con que los Estados Unidos quieren hacerles estensivos sus propios bienes por fuerza.

Pero la práctica es muy diversa. El yankee, á pesar de su farsa liberal y constitucional, es el peor de los conquistadores, el mas cruel de los amos. En vano asegura Mr. Morton que la raza española es feliz en Nuevo Méjico y California, pues no hay mas que interrogar á los que visitaron esas regiones en la época estraordinaria del oro y á los que las han atravesado recientemente, para saber que los yankees persiguen hasta la esterminacion á los descendientes de la raza india, latina ó mezclada.

En California llaman á los mejicanos y chilenos los grasientos, en signo de desden, y en Santo Domingo mas de un senador los ha calificado de semi-bárbaros. Esos Estados anexados serán, pues, libres miembros de la Union, cuando no quede de las naciones que hoy los constituyen un solo hombre sobre los territorios, y cuando la marejada del yankeismo que sube, los haya inundado con toda clase de tipos. Esa es la verdad.

La anexion del yankee es peor que la conquista violenta y opresiva usada por otros pueblos, en tiempos antiguos. Bajo el conquistador el pueblo se doblega y sufre, pero vive aguardando que luzca la diana de su libertad; bajo el anexador no hay mas destino que el martirio inmediato y atroz ó despejar el terreno.

FOLLETIN 113

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR JULIO NOMBELA

Libro noveno

UNA COLONIA EN PROYECTO

—Lo que es el terreno, con arreglo á los cálculos [illegible]

—Eso eso es lo que quiero.

—Pero ese canal y las acequias han de costar lo menos tres ó cuatro millones.

—¿Está usted en su juicio?

—Y aun me he quedado corto.

—A ver, á ver, sume usted esa cantidad, señor don Sinforoso.

—Ochenta y dos mil duros, dijo el escribano despues de practicar la operacion.

—Mi capital asciende á cien mil duros.

—¿Y piensa usted hacer una colonia de nuevo y llevar aguas á un terreno erial con esa cantidad tan insignificante?

—Cierto que es poco, pero ya ve usted, tengo para la iglesia, las escuelas, las casas, la fuente, y todavía quedan diez y ocho mil duros para comprar á los colonos algunos instrumentos de labranza y darles de comer un par de años hasta que fertilicen las tierras.

—Sí, pero como sin agua no pueden fertilizar...

—¿Qué hacer, Dios mio, qué hacer? exclamó don Cosme con la mayor consternacion.

—Una cosa muy sencilla, dijo don Sinforoso; usted por de pronto compra la finca.

—Bien, pero luego . .

—Luego escribe usted una memoria desarrollando su pensamiento.

—Ya la tengo hecha.

—Tanto mejor, traza usted un plano.

—Tambien está.

—Pues entonces con la memoria y con el plano va usted á los periódicos de Madrid, gasta usted un par de mil duros en anuncios y artículos ponderando su pensamiento, forma usted una sociedad, y para responder á los accionistas del dinero que entreguen presenta usted como fianza la finca, en poco tiempo tendrá usted el dinero necesario para llevar á cabo su propósito, y si pasados dos años no consigue usted nada, como tiene usted capital de sobra para vivir en este tiempo, disuelve usted la compañía, devuelve usted la cantidad que le hayan entregado, y yo me comprometo entonces á volver á comprarle la hacienda.

—Hombre, no es mala idea, pero me temo que no haya nadie que me haga caso. Están tan escamadas las gentes con eso de Sociedades.... Figúrese usted que en Madrid las hay que dan un doce y hasta un catorce por ciento. ¿Quién teniendo esos medios de ganar vá á venirse conmigo, cuando por único resultado puedo ofrecerles el espectáculo de una Sociedad modelo en pequeño?

—Pues si no va usted por ese camino no encuentra otro.

—Si pudiéramos reducir los gastos de la colonia á un millon, y aunque fuera por medio de una cañería trajésemos el agua, quizás con cuarenta mil duros...

—Hombre, no se haga usted ilusiones, dijo el arquitecto; el mejor consejo que pueda usted tomar es el que le ha dado don Sinforoso. Adquiera usted la finca, y vaya usted con la escritura á Madrid á formar la Sociedad.

—Pues, señor, lo intentaremos, dijo don Cosme hagamos el traspaso, y si don Sinforoso quiere mañana mismo nos iremos á Madrid, le entregaré el dinero y el gasto del viaje será de mi cuenta.

—No hay inconveniente, contestó el escribano.

—Pues negocio hecho.

—Para solemnizar comeremos juntos.

Comieron, y aquella misma tarde se pusieron el escribano y don Cosme en camino para Madrid.

Llegaron al dia siguiente, pero era domingo, y hasta el lunes no pudo ir don Cosme al Banco para sacar el medio millon.

Le entregó la cantidad convenida, y al volverse don Sinforoso á Ciudad-Real, le prometió don Cosme escribirle lo que adelantase en la formacion de la Sociedad.

—¡Ah! dijo el filántropo, ahora recuerdo que no hemos puesto en la escritura la cláusula aquella de que si al cabo de dos años no consigo nada, volverá usted á comprarme la finca.

—¡Y es verdad!

¡Qué cabeza tengo!

Pero no se apure usted, que ya lo subsanaremos; cuando vaya usted á Ciudad Real haremos un documento aparte, porque en la escritura ya no puede hacerse constar esa circunstancia.

—Como usted quiera, pero somos mortales....

—No tenga usted cuidado; yo le prometo á usted no morirme hasta que todo quede en regla, dijo sonriéndose al mismo tiempo que estrechaba la mano de don Cosme.

—No crea usted que yo es por desconfianza por lo que le hablo así.

—Al contrario, y tanto que lo creo es que se queda usted tan tranquilo como si ya estuviera la cláusula anotada en la escritura.

Calleja se fué, y don Cosme se pasó toda la noche en vela, viendo á ver si encontraba algun otro medio antes que recurrir á la formacion de la Sociedad.

Serian las cinco de la mañana cuando dándose una palmada en la frente:

—Hace muy pocos dias tuve ocasion de ver el prospecto de una gran Sociedad que se ha formado con el objeto de reunir capitales para aplicarlos á obras de verdadera utilidad como construccion de casas rurales, desecacion de pantanos, canalizacion de rios, etc., etc. Voy á acercarme al director, á hablarle de mi asunto, y puede ser que por contrata logre lo que deseo, y en cuanto sepa la Sociedad los grandes terrenos que hay al lado de mi finca, en cuanto se convenza de que llevando agua hasta allí lo que hoy vale uno valdrá ciento mañana, hará por su cuenta la canalizacion, yo les pagaré un tanto anual por el agua que aproveche, y de este modo querrá Dios que consiga mi deseo, esto es, el de morir despues de haber hecho felices, ya que no á toda la humanidad, al menos á unas cuantas familias.

Y se echó á buscar entre sus papeles el prospecto de la indicada Sociedad, que al pasar dias antes por la Puerta del Sol le habia dado un hombre que los estaba repartiendo á todo el mundo.

—El director es un inglés, dijo don Cosme despues de haber leido su nombre que era John Swider; los ingleses están muy adelantados en agricultura; no hay duda, esta Sociedad será extranjera. De algun tiempo á esta parte los capitales extranjeros vienen á España buscando lo que nosotros desperdiciamos. No hay duda, debe ser una Sociedad formal.

Aguardó á que fueran las dos, y se dirigió á la casa donde estaba situada la Sociedad, en cuya puerta habia un gran letrero en el que se leia:

EL FOMENTO DE ESPAÑA.

CAPITULO V.

MISTERIOS DEL CRÉDITO.

La Sociedad estaba establecida en una de las casas mas elegantes de una de las calles mas céntricas de Madrid.

Don Cosme subió las escaleras y se encontró enfrente de una mampara en cuyo centro estaba repetido sobre una placa de metal dorado el nombre de la Sociedad.

—¿El señor Director? preguntó nuestro héroe.

—Pase usted á ese cuarto donde se halla el portero mayor, le contestaron dos ó tres mozos guapos que preferian llevar sobre sus hombros una librea á ganar el pan con el sudor de su frente cavando la tierra.

Dió algunos pasos el filántropo, y se encontró en presencia del portero mayor, el cual estaba vestido de toda etiqueta: frac negro y corbata blanca.

—El señor Director.....

—No recibe á estas horas.

—Es que venia á hacerle una proposicion.

—Le digo á usted que no da audiencia.

—¿Cuándo recibe entonces?

—Véngase usted de tres á cuatro y se le pasará recado.

Don Cosme se alejó bastante mohino, y para hacer tiempo se fué á la Puerta del Sol, y parándose en la esquina de la calle de la Montera comenzó á pasear su mirada por los vendedores de fósforos y periódicos que habia allí aglomerados, á los cuales consideraba, como recordará el lector, como futuros habitantes de la colonia que se proponía fundar.

—Déme usted *La Correspondencia*, dijo á una mujer como de cincuenta años cuya cara tenia gran semejanza con las de las lechuzas, y cuyos ojos por el color y lo pequeños que eran habian dado lugar á que la conociesen sus camaradas con el apodo de la tia Ojos Verdes.

—Tome usted, señorito.

Don Cosme la alargó dos cuartos.

—Son cuatro.

—¿Cómo cuatro?

—Sí, señor: ¿no vé usted qué trae la causa de la calle de la Justa?

—No por eso se la han vendido á usted mas cara.

—Tiene usted razon, pero los pobres estamos á aprovecharnos de las coyunturas.

—Me gusta esa franqueza, dijo don Cosme.

Y añadió para su coleto:

—Hé aquí una mujer con grandes condiciones para ser buena, pero á quien la sociedad, la pobreza y el negocio á que está dedicada han maleado. ¿Y qué tal, se vende mucho? añadió dándole los cuatro cuartos.

—Lo que es cuando hay causas, ó crímenes, ó incendios, ó crisis ministeriales es una bendicion de Dios; los demás dias se saca para un mal puchero y gracias.

—Pues yo creia que el oficio era bueno.

—¡Ay! no, señor; solo siendo pobre, muy pobre puede una avenirse á él.

—¿Es decir que usted no está contenta?

—Nadie está contento con su suerte, y yo mucho menos, porque aun no hace dos años tenia mi casita bien puesta y á mis tres hijos bien comidos y aseados.

Su padre era albañil, yo lavandera, y nunca nos faltaba con que remojar la palabra.

Pero un dia se cayó del andamio mi marido, lo llevaron al hospital, y al cabo de cuarenta dias las *lió* el pobre.

Yo caí enferma del susto, y cuando me puse buena me encontré con tres bocas y la mia cuatro: echada de la casa porque no pagaba, y teniendo que pedir limosna, no encontrando otra cosa me eché á vender periódicos, tomo todos los dias cuatro veinticincos, y entre mis hijos y yo sacamos un jornal para comer.

—¿Y esas pobres criaturas andan solas por ahí?

—Sí, señor; ¿qué remedio?

—Y, ¿qué edad tienen?

—La mayor doce años, y ya parece una mujer; los otros chicos tienen siete y cinco años.

—¿Y los deja usted solos?

—¡Qué quiere usted, señor! hay que buscárselas.

—¿A usted le agradaria, preguntó don Cosme, dejar esa vida azarosa para ir á habitar una casita en unas tierras que yo poseo, y vivir allí en paz y en gracia de Dios dedicando á sus hijos á las faenas del campo y educándolos en los principios de la mas sana moral?

—Ya lo creo; eso me vendria de perilla.

—Pues mire usted, dijo don Cosme, váyase usted á verme un dia de estos con dos ó tres familias pobres de su oficio de usted, hablaremos, me quedaré con las señas de usted, y cuando llegue el momento oportuno ya lo arreglaremos todo.

—Dios se lo pague á usted, señor; ya sé yo que iremos; llevaré conmigo la familia del tio Palo, que es muy cristiana, y al Zurdo, que se ha casado hace poco con la fosforera mas guapa de Madrid.

Don Cosme le dió las señas de su casa y se separó muy contento, porque todos los pasos que daba para la realizacion de su pensamiento le entretenian y le encantaban.

Habia en la calle del Prado, y aun creo que hoy existe, un almacen de máquinas ó instrumentos agrícolas.

Don Cosme se fué allí, estuvo examinando aquellos útiles, se enteró de los precios, y sacando su reloj, y viendo que habian dado las tres se dirigió de nuevo al *Fomento de España*.

—¿Se puede ver al Director?

—Tendrá usted que esperar por que tiene visita.

—No importa; esperaré, dijo don Cosme.

Estaba solos él y el portero, y este bastante amaestrado:

—¿Es usted accionista? le preguntó.

—No, señor.

—Ya, pero tendrá usted obligaciones de la compañía....

—Tampoco.

—¿Viene usted á imponer dinero?

—No, señor; vengo á hablar con el Director.

—Eso ya lo sé; pero será para algun negocio.

—Para un negocio sí, y de los mas importantes.

—Pues llega usted en buena ocasion, porque la Sociedad está en todo su apogeo; es una bendicion; ya se vé; ¡el Director es tan inteligente!

—Es inglés, ¿no es verdad?

—Sí, de pura raza; y ha viajado mucho; ha estado en California: yo no sé cómo le gusta tanto trabajar porque es muy rico.

—Si reune al capital inteligencia...

—Es un sabio; muchos de los accionistas han hablado conmigo, y dicen que es capaz de convertir las piedras de la calle en monedas de oro; mentira parece añadió el portero, que en los pocos meses que han transcurrido desde que se fundó la Sociedad haya adquirido tanto crédito.

Todos los dias vienen personas á imponer dinero; aunque hablan mal por ahí, son los agentes de las otras Sociedades que al ver la suerte de esta están que trinan; pero no nos importa, porque aquí todas las cosas son mas claras que la luz del dia, los intereses se pagan á toca teja, y lo que es esto....

—La Sociedad construye casas, ¿no es verdad?

—Sí, señor, y palacios; deseca terrenos, los beneficia...

—Precisamente yo venia para eso, tengo una finca de una gran extension y querria edificar en ella, y si nos arreglamos ..

—Pues no se han de arreglar ustedes! Voy, voy ahora mismo á pasar recado.

En el momento de levantarse el portero para dar cuenta al Director del descubrimiento que acababa de hacer, se oyeron voces descompuestas, y algunos minutos despues se abrió la puerta de la direccion y salió una señora gritando:

—Esto es una pillería; ya los aseguro á ustedes que me las pagarán; y yo haré que sepa todo el mundo que esta no es una Sociedad, sino una *cueva de bandidos*. Conmigo no se juega.

—¡Doña Aurora, doña Aurora! dijo don Cosme reconociendo en la señora indicada á su antigua ama de llaves.

—¡Usted por aquí!

—Sí, señora; ¿qué le pasa á usted?

—Calle usted por Dios; esto clama al cielo.

[illegible]OTECA NACIONAL

¿Habria liberales fanáticos por la pléyade del norte, que aspiren para su patria á la ventura de una mezcla?

Los hombres de bien que se han levantado en el Senado á protestar contra el sistema de latrocinio de tierras, han sido *Juan Tipton*, *Tomas Francisco Bayard* y *Carlos Sumner*, senador de Nebraska el primero, de Delaware el segundo y de Massachussets el tercero.

Como les envio á Uds. traducidos sus discursos, entiendo que se interesarán en conocer los precedentes de los personajes destinados á ser en adelante populares en las repúblicas hispano-americanas.

M. Tomas Tipton nació en la ciudad de Cadiz en el Estado de Ohio en 1817; estudió y se graduó en el colejio de Madison en Pensilvania; practicó su profesion de abogado, fué miembro de la lejislatura del Estado de Ohio en 1847; fué á Nebraska donde se le eligió para la convencion constitucional del Estado y en 1860 fué miembro del consejo territorial del mismo. Como hubiera estudiado teolojía, se hizo reverendo y fué electo para una capellanía del ejército de la Union, cuidad en cuyo empleo sirvió durante la guerra de la gran rebelion. Fué electo para el Senado de los Estados Unidos y tomó su asiento el 4 de Marzo de 1867 y reelecto en 1869. Su periodo espira el 3 de Marzo de 1875.

Tomas Francisco Bayard, de Wilmington, Delaware, nació en 1828; fué educado en su infancia para comerciante, pero ya adulto se dedicó á las leyes y se recibió de abogado. Ha ejercido siempre su profesion en las mas altas córtes de la Union. Ha desempeñado el importante cargo de procurador de distrito de la federacion en el Estado de Delaware, y ha sido llevado al Senado por el partido demócrata en sucesion de su padre que ocupó hasta su muerte el mismo puesto que éste ocupará hasta 1875.

Cárlos Sumner nació en Boston, Massachussetts, de quien he hablado á Vdes. extensamente en diversas ocasiones, tiene 60 años. Su porte y figura son los de un patricio romano y su educacion completamente clásica. Fué educado en el gran colejio de Harard, primero en América y en seguida aprendió leyes en la Universidad de Cambridge; viajó estudiando mucho durante su juventud, sobre todo en Europa; siendo muy jóven fué fiscal de la primera sala de la casa á la córte de la Union; ha sido catedrático de derecho internacional y constitucional en la Universidad de Cambridge; ha publicado el *clarista americano* y varias obras legales, incluyendo tres volúmenes de informes pasados á las mas altas córtes de la Union en su calidad de fiscal; fué elejido senador de los Estados Unidos como liberal y sucedió al gran orador Daniel Webster, á quien no le vá en zaga y ocupó su puesto á los 40 años de edad en 1851.

Desde esa época ha sido incesantemente reelecto y su periodo actual dura hasta 1875. El fué uno de los pocos iniciadores de las teorías de emancipacion y es la escuela la que ha triunfado de la esclavatura. El mártir de esa atrevida reforma social, el gran Lincoln, murió en brazos de Sumner y hay un grabado primoroso que representa la escena. Sumner es actualmente presidente del comité de relaciones esteriores y se ha puesto de contrapunto con el presidente Grant. Algunos dicen que ello se esplica porque Sumner habia querido gobernar al actual presidente, y que es el despecho de no haber conseguido mandar al que manda lo que lo ha arrojado á la oposicion; pero otros sostienen que su conducta es sincera. Sea ello como quiera, la verdad es que la justicia y la libertad tienen hoy en Sumner su mas terca espada y su mas elocuente paladin.

Cómo se abastece el ejército prusiano.

El ejército prusiano y su organizacion ha sido objeto casi de un incansable elojio desde el comienzo de la guerra. El británico mas parroquial debe conocer ahora lo que significa la *landwehr* y la *landsturm* y debe poco mas ó menos haberse familiarizado con el sistema prusiano de reclutamiento y de reservas; debe tambien haber adquirido algun conocimiento del modo cómo abastecen los grandes ejércitos alemanes en campaña, tanto en su propio país como en el del enemigo. Pero á pesar de todo esto, dos cartas publicadas últimamente en el *Times* y escrita por un corresponsal militar no deja de tener cierta importancia y utilidad.

El arresto reciente del capitan Hozier y de ciertos corresponsales ingleses que ha tenido lugar en Etampes, nos hace presumir que el autor de la citada correspondencia sea el capitan Brackembury.

El capitan Brackembury nos dice que todo el país esté dividido en distritos militares, cada uno de los cuales proporciona su propio cuerpo, lo sostiene en la paz y lo abastece durante la guerra con casi todas las cosas necesarias en una campaña. Es esta unificacion de partes separadas de un ejército en campaña lo que ha dado á los prusianos tan notable superioridad sobre los franceses al principio de la guerra; pues que mientras cada cuerpo de ejército contaba con sus propios elementos para su perfecto abastecimiento para la campaña, los franceses reunian precipitadamente tropas de todos los puntos del país y enviaban fuerzas de Straburgo á los depósitos del sur de Francia para tomar allí sus armas y uniformes, aun cuando el rejimiento á que pertenecieran estuviera en realidad acantonado cerca del mismo Strasburgo.

El sistema de abastecimiento de los prusianes está basado en dos principios:

1º Que cada cuerpo sea abastecido, hasta donde sea posible, por su propio distrito, y

2º Que el abastecimiento de cada campamento, cualquiera que sea el número de cuerpos que contenga, debe estar bajo la direccion de un solo gefe.

El abastecimiento de todo un ejército en campaña está al cargo de un oficial de campo, con el rango y la posicion de un general de division.

Este departamento es llamado *Etappen Departement* de la línea de comunicaciones. Agregado á él hay un gefe de estado mayor y un cuerpo de oficiales compuesto de artilleros, injenieros, mayordomos, médicos, correos de campaña, telegrafistas y empleados de ferro-carriles.

Todas las tropas detalladas para la defensa de la línea de comunicaciones están colocadas bajo sus órdenes y no tienen nada que hacer con el ejército en operaciones, sino vijilar los puntos hácia donde marcha y donde debe volver, y en cuyo movimiento tiene que abastecerles.

Al cargo del jefe de artillería está el cuidado de todo el material de dicha arma, como igualmente los pertrechos para la infantería. Los injenieros tienen que inspeccionar el modo como se abren las trincheras, incluyendo todo lo relativo á esa rama del servicio militar. El cirujano jeneral y todos los demás oficiales é individuos que le están agregados tienen el encargo y la responsabilidad de proporcionar cualquiera cosa que necesiten los cirujanos del ejército de operaciones.

El departamento del *Etappen* principia sus funciones desde el camino real ó ferro-carril que conduce al punto donde ha marchado el ejército para detenerse en seguida despues de uno, dos ó tres dias de marcha, segun las circunstancias, á la retaguardia del ejército en campaña. Es asunto de los respectivos distritos enviar provisiones á la línea principal en la parte mas cerca á su punto de partida, y obligacion de los mismos cuerpos de ejército recibir dichas provisiones de mano del inspector del *Etappen* en la última estacion ó en la mas cercana á ellos para distribuirlos convenientemente.

Cada cuerpo de ejército en campaña tiene su departamento de *Etappen*, con medios de transporte propios, mientras que en los distritos de Alemania, infinidad de manos se ocupan en colectar provisiones, que arreglan y envian á la estacion señalada de antemano, que es generalmente la mas cercana á la línea principal, y en donde el inspector del *Etappen* se hace cargo de ellas.

Todo lo que se colecta y se enfarda en un distrito se marca como perteneciente al cuerpo de dicho distrito, aun cuando haya casos en que esto no suceda, pues es sabido que no hay regla sin escepcion y tambien no cabe duda que, en caso de necesidad, no seria posible dejar de perecer á un cuerpo de ejército mientras que otro nadara en abundancia.

A algunas distancias á lo largo del camino, hay establecidos depósitos para abastecer al ejército con toda clase de provisiones, para el caso de que ocurriese en la línea un accidente inesperado que fuera causa de que se interrumpiese la corriente ordinaria.

Este es un diseño de los arreglos hechos en el ministerio de la guerra de Prusia y cuya exacta ejecucion mantiene con mucho la constante provision de las necesidades exijidas por un ejército en campaña.

Réstanos ahora ver cómo se espide en el país enemigo. El capitan Brackembury dice que todo está arreglado generalmente para que á ninguno falte lo necesario, sacándose del territorio francés, de los alrededores, gran parte de las provisiones que consume el ejército.

Por lo que respecta á refuerzos enviados por caminos y ferro-carriles al *Etappen*, puede decirse que la maquinaria se mueve perfectamente. Pero una vez léjos de los caminos principales, el abastecimiento se hace difícil, y los cuerpos de ejército en marcha ó en realidad combatiendo, no siempre pueden ser hallados con certeza. Lo que queda por hacer en el sistema prusiano, es que cada individuo lleve consigo un depósito de alimentos bastante para tres ó cuatro dias á lo menos y en una forma que no esté espuesta á deteriorarse. Esta pequeñas provisiones no debian emplearse sino en un caso de estremo necesidad y debian formar una parte integrante de su equipo y su armamento.

Un ejército que llevase siempre provisiones para seis dias podria moverse hasta un estremo desconocido hasta aquí, y parece muy estraordinario que los soldados estén obligados á llevar calzados, ropa de repuesto á mas de libros (cada soldado aleman lleva consigo un libro de himnos,) dependiendo para alimentarse de las provisiones proporcionadas á la columna por el *Etappen*.

Ciertamente que este sistema tiene sus desventajas, y es que los soldados tienen el convencimiento de que si alguna vez se interrumpe la armonía general, están casi espuestos á morirse de hambre.

(*Daily Post*).

Noticias de Europa

Por el *Olbers* que acaba de entrar, recibimos noticias de Europa que adelantan apenas un dia á las que ya teníamos.

La Francia continúa en el estado de perturbacion que forzosamente habrá de traer la divergencia que existe entre los hombres del Gobierno.

Gambetta se opuso al armisticio y protestó contra el acto, porque está convencido de que la Francia necesita continuar la guerra á todo trance.

De ahí provino la escision del Gobierno, dividiéndose el pueblo, unos á favor de Favre y otros admiradores de la resistencia de Gambetta.

Julio Favre, dicen los telégramas, anuló los decretos de la delegacion del gobierno, pero esta anulacion no fué aceptada por Gambetta, que cree deber sostener sus primeras decisiones.

En Bardeos han habido grandes reuniones; algunos prefectos hicieron dimision y rehusan obediencia á las autoridades de Burdeos y otros corren presurosos á sostener el partido de la guerra. La Francia continúa, pues, al borde del abismo en que la vimos, y si alguna vez parece posible una guerra civil, creemos que nunca situacion alguna ofreció mas probabilidades para ella que la actual.

¡Infeliz y desdichada Francia!

Paris empezó á abastecerse, pero como era de preverse, lo hizo con demora.

En la reunion preparatoria para las elecciones que tuvo lugar ayer, se fijaron en nombres que continuamente hablando, dan pocas garantías de prudencia y reflexion.

Dícese que en la última conferencia de Londres se habia arribado á un acuerdo respecto de la navegacion del Danubio.

Esa noticia la encontramos poco probable, por que la cuestion es intrincada, con diversos intereses varios, y debetener por consecuencia una larga discusion.

Por fuentes alemanas se han recibido noticias poco satisfactorias respecto al ejército de Bourbaki, el que segun se dice se internó en Suiza despues de haber perdido gran número de soldados.

Los telégramas que nos comunican nuestros corresponsales de Lisboa son los siguientes:

Londres 6 de Febrero á medio dia—El conflicto entre el Gobierno de Paris y la Delegacion de Burdeos se hace mas decisivo. Julio Favre anuló espresamente los decretos de Gambetta. Todo es confusion. Hay probabilidad de estension del armisticio y de prórroga de las elecciones.

Las noticias de las provincias demuestran gran division en la opinion pública. Delegados de comisiones republicanas se dirigen de todas partes de la Francia hasta Burdeos, á fin de sostener á Gambetta.

El ejército de Bourbaki sufrió una matanza horrible al retirarse á Suiza. Pontarlier está lleno de muertos. Reina en Burdeos gran indignacion por haber hecho fuego los alemanes sobre multitud de franceses fugitivos.

Dicen los alemanes que tomaron 15,000 prisioneros.

Se dice que la Conferencia de Londres llegó á un acuerdo en la cuestion de navegacion del Danubio. La Rusia, el Austria, la Prusia y la Inglaterra concuerdan en desear que el príncipe Cárlos permanezca en el trono de la Rumania.

(*Agencia Reuter*).

Madrid, 6 de Febrero.—Noticias de Paris del 2. Reinaba tranquilidad, pero habia grandes dificultades para la alimentacion.

Los fondos del 3p % estaban á 50. 25.

Veintitres mil personas habian pedido permiso para dejar la ciudad.

En la reunion preparatoria de Folies Bergéres, Lermina presentó su candidatura, que se asentó en la siguiente lista: Gambetta, Victor Hugo, Blanqui, Rochefort, Delecluze, Pyat, Ledru Rolin, Garibaldi, Saisset y Schelcher.

(*Agencia Havas.*)

(*Hasta aquí nuestro boletin de ayer*).

VARIEDADES

Las fuerzas de la naturaleza

Hemos sentido y tenemos inteligencia y razon, y las primeras impresiones nos vienen siempre por los sentidos. Y por esto es que todo lo que hiere nuestra vista nos atrae mas generalmente que lo que depende de un juicio. En el mismo mundo físico, las fuerzas que se nos revelan mas á los sentidos atraen mucha mas admiracion de nuestra parte que las que están ocultas.

Vemos, por ejemplo, una tempestad, con sus rayos y sus estragos, y creemos que esta es una de las grandes fuerzas de la naturaleza, que los poetas llaman entonces: «la naturaleza airada, el furor de los elementos etc.» Entre tanto nadie se admira de la fuerza del rayo de sol que desciende dulcemente sobre nosotros y cuya fuerza es mucho mayor que la de la mas deshecha tormenta.

Un hombre con un polvorin de cuerno y punta de acero muestra una fuerza furiosa en el corazon de una pedrera: todos huyen lejos de esa furia, y el aire divulga á veces en algunas leguas el gran combate del arte y de la naturaleza.

¿Quién hace caso de las gotas de una lluvia menuda? Entre tanto, esa llovizna hace lo que el hombre, con su pólvora y su palanca nunca podria hacer: arrasa esas pedreras y montes, por donde el hombre no puede abrirse un camino.

Si la sangre en nuestro cuerpo se detiene un poco, qué admiracion, qué resultados estupendos, que traen á la mente! ¿Pero quién se admira de la gran maravilla del curso de la misma sangre, en el estado normal?

Lo mismo sucede con las fuerzas productivas de la naturaleza. No hay quien ignore la riqueza inmensa de la naturaleza; nosotros, principalmente, que vivimos en el seno de los trópicos, tenemos siempre ante nuestra vista una exhuberancia y prodigalidad que hacen maravillarse hasta á los sabios viajeros de los climas mas frios.

Pero cerremos los ojos á esa manifestacion fertilísima de la naturaleza, y encerrémonos un momento en la contemplacion espiritual de sus fuerzas inherentes en esas fuerzas ocultas ó *latentes* que solo presenciamos con el estudio y la investigacion.

Los reinos vegetal y animal nos dán admirables ejemplos de la estension de estas fuerzas. Esos ejemplos podríamos multiplicarlos indefinidamente; uno ó dos nos bastan, sin embargo, para poner en claro el prodigio.

Tomemos un árbol de un tamaño medio: por ejemplo el tamarindo. Supongamos que cada pié de este árbol produce mil semillas y que de cada semilla ha de brotar y crecer otro árbol.

Si empezamos solo con un árbol, el resultado, aunque respetable, no nos llenará de admiracion; conozcamos bien unas decenas de millares y hasta algunos millones de árboles sin gran protesta de nuestra imaginacion. Ahora; cada árbol de tamarindo bien desarrollado necesita de un área de tres brazadas cuadradas para florecer.

Así, una legua cuadrada no podria contener mas de doscientos mil árboles: la cuarta parte del globo,—esto es, las tierras del globo, podrian dar espacio á tres millones y medio de árboles; y si supusiésemos toda la superficie de globo y tierras, el número de tamarindos que prodrian florecer seria muy cerca de catorce millones. Pero todo esto es nada en comparacion con la facultad ó fuerzas reproductivas del mismo árbol.

Recordemos bien que mil es el número admitido de semillas que produce un árbol anualmente, y tambien que la proporcion del aumento es geométrica.

Partiendo de un solo árbol: en la quinta generacion habria nada menos que mil millones de millones de plantas, lo que seria bastante para cubrir todas las tierras del globo 257 veces, quedando aun algunas sobrantes.

La reproduccion de la quinta generacion ha de asustar á todos, pues en vez del área de la superficie sólida del globo (que forma sola una cuarta parte de *toda* la superficie del globo), seria bastante para llenar esta superficie entera del orbe, y, ademas de lo anterior, nada menos que setenta mil millones de millones de veces.

Tomemos ahora otra fruta familiar, el guayabo. ¿Qué de carozos no tiene! ¿Y dónde iríamos á parar si cada uno de ellos se convirtiese en árbol? Entre tanto, tomemos apenas el número 3,000 y digamos que un guayabo produce 3,000 carozos por año, y que cada uno de ellos crece y se forma un guayabo.

En la quinta generacion tendríamos un guayabal *no muy pequeño*, á saber, unos 3,125 billones de veces la planta.

En la décima generacion el guayabal seria aun mayor, á saber:

9.765,625 000,000,000,000,000,000,000,000,000,000

ó nueve undeciliones, setecientos sesenta y cinco deciliones, etc.

Recuérdese ahora que el número de *piés cuadrados* de la superficie de la tierra es mas ó menos cinco mil quinientos setenta y cinco billones seiscientos ochenta mil millones, y véase cuan insignificante es este número comparado con el de los guayabos que se reproducirian de una sola planta al fin de diez generaciones, suponiendo que solo mil semillas de cada planta tengan oportunidad de desenvolverse!

Estos números estorpecen nuestra cabeza; pero si pasamos ahora al reino animal y tomamos algunos buenos ejemplos, entonces es que los números desafian á la mas viva y profunda imaginacion. ¿Quién no ha visto una huevera de tenca con el número prodigioso de sus huevos?

Supongamos entre tanto, que los huevos de una tenca son apenas mil, número bien exiguo á la verdad. Al cabo de cincuenta años, la produccion será el guarismo 1 seguido de cincuenta periodos de cifras, de tres números cada uno. Supóngase ahora que una tenca ocupe solo un palmo cúbico de espacio, y véase el lugar que ocuparia la reproduccion de mil huevos de una tenca en cincuenta generaciones.

Hay otros peces, cuya reproduccion es aun mas maravillosa, y si el profesor Agassiz estuviese á nuestro lado, dariamos muchos ejemplos que ahora ignoramos. Tenemos conocimiento de uno que ofusca á la mejor tenca—es el muy popular bacallao.

Un naturalista célebre contó una vez cerca de diez millones de huevos en un solo individuo, y es cierto, pues, que hay millares de bacallaos con diez millones de huevos. Pero créase que por cualquier causa murieran *todos*, y supóngase que de toda la especie solo quedó un individuo para *semilla*. Recordemos bien que la reproduccion es anual en este caso, como en el de la tenca, y fórmese una idea del estupendo resultado en pocos años!

Otro cálculo muy curioso tambien, para formarse una idea de las fuerzas reproductivas de la naturaleza, puede hacerse dividiendo, por ejemplo, el número de individuos que se reprodujeran de una sola tenca en el curso de 50 años, por el número de dias, ó minutos, ó segundos. En el caso de la tenca, la produccion en el quincuagésimo año será en razon de mas de 30 millones de tencas en cada segundo, y así sucesivamente.

Tal es, no la reproduccion real de la naturaleza, sino la fuerza, el poder que tiene de reproducirse. Por mas estupendos que nos parezcan estos pocos ejemplos, ellos no son los mas magníficos que podriamos presentar, pero bastan para causar un vértigo al espíritu mas firme.

Ahora viene la cuestion: ¿porqué la naturaleza teniendo en sí misma este gran depósito de fuerzas nunca las desenvuelve, ó porqué es que nunca hallan ocasion de desenvolverse? Si partimos del mayor número de casos y hacemos de ellos una regla, la única respuesta es que, en regla general, la semilla, el individuo no está destinado á un madero desenvolvimiento, y esto por falta de oportunidad.

Cuando madura una planta, un animal, esta es una escepcion á la ley de la naturaleza que es la muerte en embrion! Que esta consideracion nos haga conocer mas *la gracia* de la vida, que nos quiebre el orgullo mal entendido, y nos haga tener en mayor valía el hecho de vivir bien que el hecho de vivir de todo.

(*O Novo Mundo*, de New York)

Rara enfermedad

Bajo este título leemos en el *Heraldo* de Nueva York la siguiente relacion sobre una enfermedad al parecer desconocida hasta aquí:

«La ciudad de Elgin, situada á unas cuarenta millas al poniente de Chicago, está muy alarmada con la aparicion de una rara enfermedad en su vecindad, de la cual el primer caso fatal tuvo lugar el viernes último. El hecho se relaciona como sigue:

El viernes de una semana Mrs. C. W. Daniels, señora de 22 años de edad, casada hacia dos años y que amamantaba á una criatura de once meses, se sintió postrada por algo parecido á síntomas preventivos de fiebre tifoidea. Habia gozado de buena salud por mucho tiempo ántes, y nada seria sobrevino hasta el domingo, cuando se vió obligada á hacer cama y á someterse á los conocimientos médicos.

La paciente se quejaba de dolores en los huesos y dolencias en la carne. No obstante esto, nada de raro se observó hasta el domingo por la mañana, cuando la leche de sus pechos llamó la atencion por su color negro.

Sometida la leche á un exámen microscópico, se vió que contenia un número inmenso de animálculos que diferian en tamaño y forma á cualquier otro parásito humano observado ó visto por médico alguno. Parecian ser de forma exágona y aparentaban no tener cabeza, pero estaban evidentemente vivos, á juzgar por el lado en que se movian. Su tamaño fué estimado por el doctor que los examinó de 100,000 á 500,000 avas partes de una pulgada. El poder del microscopio de que se hizo uso era de 150 á 800 diámetros, siendo preciso este último poder para hacer visible el insecto.

Estos animalculos no eran trichinas, pues el doctor conocia esta clase de parásitos, siendo los que se notaban mucho mas pequeños y de una forma muy distinta.

Las personas péritas en la materia se pusieron de acuerdo para examinar los nuevos parásitos; pero ninguna de ellas dió alguna idea que trajera luz sobre el particular; y el doctor, con todos aquellos á quienes habia consultado, se vieron obligados á convenir en que habian descubierto una nueva especie de parásitos humanos. Mientras tanto el enfermo iba peor. Sufria horriblemente y se quejaba de un dolor en todo su cuerpo; pero nada se pudo hacer para aliviarla. No pudo aguantar un baño ni mucho menos que la tocasen. Lo fin, despues de una cruel agonía, lanzó el último suspiro á la una de la tarde.

Habia al principio algun motivo para creer que esos parásitos eran causa de una enfermedad en los pechos, y que estuviesen confinados únicamente en esa localidad. El doctor determinó, pues, estudiar el asunto.

Habiendo el doctor anticipado el fallecimiento de la paciente, cinco minutos despues de muerta y cuando el cuerpo estaba aun caliente, hizo una incision en una de las pantorrillas é introduciendo y sacando en seguida la lanceta, examinó su contenido. No le costó mucho trabajo descubrir tres parásitos, de los cuales solamente uno estaba vivo. Eran del todo semejantes á los encontrados en el fluido sacado de los pechos.

En seguida el doctor disecó las arterias tibiales y el músculo de la pierna como tambien una pequeña parte de la carne del alrededor. El músculo presentaba una apariencia granular, como si estuviese cubierta de arena. El doctor presume que esos granos eran tambien parásitos.

Las investigaciones fueron hechas por el doctor Clark, ayudado por el doctor Tyrell, pero ni uno ni otro, ni ninguna de las personas de la facultad de medicina á quien se consultó su opinion, pudieron esplicar la presencia de lo que ellos miraban como fenómenos parasíticos.

Se hará un nuevo exámen del músculo y se espera que él arroje alguna luz sobre lo que ahora es considerado como un misterio. Los médicos han notado que los parásitos mueren muy pronto, como si no fueran la causa inmediata de la enfermedad.

El niño que criaba la señora se manifestaba desfalleciente desde algun tiempo ántes que su madre cayese enferma, pero tan luego como se le despechó recobró su salud, encontrándose ahora mas robusto que nunca.

El doctor dice, por fin, que examinó la sangre del niño y que la encontró en un perfecto estado de pureza.»

GACETILLA

Y vá uno—Si nuestra memoria no nos es infiel, ayer hizo un año que empezó la guerra desde la pasada de Aparicio.

Como todas nuestras guerras, debió concluir al siguiente dia; pero hemos llegado al 365, y sabe Dios hasta cuándo se estirará esta situacion que promete dejar al país en aptitud de marchar á duras penas con muletas.

Si Frenedoso hubiera tenido mejores caballos que Aparicio, la cosa hubiera terminado en el momento de asomar las narices.

Moraleja: los Gobiernos que teman revoluciones, deben estar provistos de parejeros por el estilo del *Furioso* y del *Venado*.

Pernambuco—La fiebre amarilla continúa en esa ciudad, si bien con poca intensidad. Ataca generalmente á los estranjeros.

Felipe Caballero—Ese oficial fué muerto en Mercedes al tratar de aprehender un malhechor.

Entre-Rios—El vapor *Daiman* llevó á Buenos Aires estas noticias:

Una fuerza de rebeldes, en número de 400 hombres se hallaba á la orilla del rio frente á Guaviyú.

Dos vapores de guerra, el *Espora* y el *Itapirú* se hallaban cortándoles la retirada é impidiéndoles de este modo internarse en la Banda Oriental.

Al zarpar el *Daiman* se recibió la noticia de que habian capitulado, pero no habian querido embarcarse en los vapores hasta tanto se les diera una garantía escrita por el comandante de ese punto.

Cosas del oficio—En la corrida de anteayer el banderillero *Anillo* recibió una cornada que puso en peligro su vida. El golpe fué terrible y el asta penetró cerca de la tetilla izquierda en direccion al sobaco.

El público esperimentó una dolorosa impresion que ojalá sirviera para desterrar tan anti-civilizador espectáculo.

Los ejércitos—El *Ferro Carril* da las siguientes noticias:

«El General Suarez con sus fuerzas, quedaba anoche en la Florida en marcha.

«De los blancos, se sabia que Aparicio quedaba con el grueso de sus fuerzas, del otro lado del Yi, habiendo aliviado su ejército de bagages y carretas, se presume que con el objeto de llevar á cabo alguna operacion, probablemente al Norte del Rio Negro.

«La vanguardia estaba sobre el Durazno.»

Secretaría de la Junta de Hijiene Pública—Ha llegado á noticia de la Junta de Higiene Pública, que algunos profesores de Farmacia ejercen la medicina sin estar para ello autorizados, lo mismo que las parteras que se toman la facultad de tratar enfermedades peculiares al parto, ó que pueden sobrevenir de partos desgraciados.—Para cortar esos abusos que redundan en perjuicio de la humanidad doliente, la corporacion ha dispuesto prevenir:

Que los farmacéuticos y parteras, no tienen autorizacion para curar ninguna clase de enfermedades, pues les está absolutamente prohibido suministrar remedios, ni ejercer ninguna parte de la medicina y cirujía, que solo corresponde á los profesores con títulos para ejercerlas.

La infraccion de esta disposicion, probado el hecho, será penada con una multa de cincuenta pesos, y su reincidencia sufrirá el doble, ó en su defecto lo que, segun la gravedad del caso, se tenga á bien acordar.

Montevideo, Marzo 6 de 1871.
De órden de la Junta
Luis A. Fleury, Vocal-Secretario

Ferro-Carril á la Union—Estado demostrativo de los pasajeros que han transitado en la semana desde el 27 de Febrero hasta el 5 de Marzo de 1871.

	DIAS							
	27	28	1	2	3	4	5	TOTAL
Pasajeros	748	907	818	913	723	941	2063	8226
Menores hasta 7 años	31	31	12	27	47	61	124	430
Abonados	126	153	129	123	114	153		867
A cargo del E.					33			33
Menda[illegible]								
Total	905	1141	1019	1101	1036	1226	2156	9563

Union, Marzo 6 de 1871.

Cárlos H. Croker, Gerente.

Noticias de la Colonia—Se nos ha facilitado una carta de esa ciudad que da las siguientes noticias:

«Ayer 28 aparecieron los blancos á las órdenes de Galvan, Pintos Baez, Quintana y Venancio Torres, en número de 150 á 200. Yo creo que no pasan de 200.

«Algunas guerrillas llegaron á 15 ó 20 cuadras de las trincheras, pero algunos infantes y 70 ginetes bastaron para hacerlas retirar.

«El enemigo fué á acampar en San Pedro, llevando tres heridos.

«En esta segunda visita como en la anterior no han hecho mas que destrozar la chacra de Neves y llevarse caballos, vacas y majadas enteras, probablemente para una grasería que segun se me asegura se ha establecido en el Rosario y se alimenta de esa manera.»

Quien mató á Lopez—En los diarios de Rio Janeiro se sostiene una cuestion sumamente estraña, única quizás en su género en el presente siglo.

Dos individuos se disputan el golpe que ultimó á Lopez, sosteniendo el uno que fué una lanzada, y el otro un balazo.

El uno llamado José Francisco de Lacerda, publica varios documentos de gefes superiores, y pinta así la escena última de la guerra del Paraguay:

«Junto á la entrada del monte corria el Aquidaban, y en la márgen opuesta descubrí á Lopez dentro del agua, teniendo su cabeza apoyada en la barranca. Aun no estaba muerto, pero agonizaba. Pálido por la gran pérdida de sangre nos miró con indiferencia. El general Cámara le intimó rendicion y no contestó una palabra, haciendo apenas con la cabeza un movimiento negativo.

«Allí le dispararon un tiro; pero ¡mató á Lopez ese tiro ó el lanzazo que yo le dí?

«Indudablemente el balazo apresuró la muerte, pero los médicos declaran que la herida de lanza era mortal. No disputo la gloria del tiro, tanto mas cuanto que yo no tenia arma de fuego.»

El Dr. Bianchi—En Córdoba se suicidó ese caballero, ex-redactor de *La Naziona Italiana*.

La Goos—En la capital de Chile ha hecho furor esa actriz, cuyo principal mérito consistia en levantar la pierna bailando el can-can.

El Mercurio se espresa en estos términos:

«Los aplausos y los bravos se sucedian sin interrupcion. Era aquello una verdadera tempestad; de todos los palcos vecinos á la escena llovian ramilletes de todas formas y tamaños. El proscenio estaba tapizado, por decirlo así, de hermosas flores, viéndose obligada la artista á mantenerse tamóvil en un punto dado á fin de no estropear los vistosos laureles que la valiera su brillante triunfo. En esos momentos habria podido decirse muy bien que la señorita Goosa era la reina de las flores.»

Comunicacion con Buenos Aires—El vapor *Olbers* saldrá esta tarde. Hasta media dia se recibe correspondencia en la Sala de Comercio.

El señor Administrador de Correos dirigió ayer un telégrama á su colega de la capital vecina, con el objeto de ponerse de acuerdo para establecer un servicio regular durante las actuales circunstancias, fiscalizado por la Junta de Sanidad, á fin de evitar abusos en perjuicio de la salud pública.

Probablemente se empleará el veloz cúter *General Garibaldi* que puede hacer el viaje en 14 ó 15 horas, con viento favorable.

Mortalidad—Dia 5: Catalina Perez, oriental, 7 meses; Justiniano Perera, íd., 8 años; Cármen Versinl, íd., 8 meses; Elvira Olivera, íd., 11 meses; Manuel Vidal, íd., 18 meses; José Iglesias, español, 20 años, soltero.

Dia 6: Clemente Denis, argentino, 31 años, casado; Emilia Piñardi, oriental, 20 meses; Pedro Coque, italiano, 43 años, casado; Una párvula, oriental, momentos; Cándida Fraga, española, 10 meses; Un cadáver 30 años; Manuel Onetto, italiano, 40 años, casado; Francisco Dispalatro, íd., 25 años, casado; Mercedes Balgorria, argentina, 37 años, casada; José Llantad, español, 28 años, soltero; José Garcoches, oriental, 4 meses; Manuel Blanco, español, 38 años, casado; Alfredo Romino, brasilero, 29 años, soltero.

La peste—Sigue haciendo víctimas en Buenos Aires la fiebre amarilla, principalmente entre los habitantes italianos que viven en las peores condiciones.

Agréguese á eso que la viruela se lleva 6 ú 8 diariamente y 2 ó 3 el cólera, y se tendrá una idea de la situacion afligente de aquella populosa capital.

Numerosas familias han salido al campo huyendo del flajelo.

La autoridad ha prohibido la pesca en el Riachuelo á fin de salir todos los buques de dicho punto.

Todos los establecimientos de educacion, incluso la Universidad, fueron cerrados por órden del Gobierno.

Suicidio—Un enfermo se arrojó anteayer á la calle desde los balcones del Hospital de Caridad, falleciendo casi instantáneamente.

Europa—En otro lugar reproducimos nuestro boletin de ayer, único que circuló á la llegada del *Olbers*.

Ese vapor salió de Lisboa algunas horas despues del *Patagonia*, razon por la cual son tan escasas las noticias.

Vapores en viaje—Llegaron á Rio Janeiro: el *Bonita*, de Amberes para Montevideo;—el *Cordillera*, de Valparaiso y escalas para *Liverpool*.

En la Bolsa—Se ha acordado efectuar en el vasto salon de la Bolsa, el baile anunciado en honor del Príncipe de Edimburgo.

La suscricion alcanza ya á 8,500 pesos.

En camilla—El Fuerte tuvo ayer una visita conmovedora:—la de un inválido que conducido en camilla iba á pedir su sueldo ó un socorro. Varias personas se cotizaron y le dieron 15 pesos para que se remediase.

TELÉGRAMAS
PARA «EL TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Marzo 5, 4 de la tarde.

Lopez Jordan con 1,300 hombres tomó la villa de Colon, degollando cuatro personas y saqueando la aduana.

El pueblo de Gualeguay fué ocupado por fuerzas jordanistas.

El flajelo fiebre amarilla continúa haciendo víctimas. Hoy hubieron 54 defunciones desde las 7 de la mañana á la 4 de la tarde.

OTRO—Marzo 6, 4 de la tarde.

Lopez Jordan con 500 hombres se halla en las puntas del Gualeguay, perseguido por las fuerzas nacionales.

Siguen presentándose dispersos.

La fiebre amarilla recrudece.

Hasta la 1 de la tarde 49 defunciones.

Fondos públicos 67 1/4 p. % al contado.

SOLICITADAS

El Banco Nacional

ES LA USURPACION MAS ODIOSA QUE SE PODRIA HACER Á UNA PARTE DE LOS INTERESES DEL COMERCIO. EL EMPRÉSTITO NACIONAL, SERIA UN ACTO DE PATRIOTISMO RENDIDO AL PAIS.

La falsa y perspleja lógica con que se recomienda el establecimiento del odioso Banco Nacional, es el desconocimiento mas absoluto de los sacrosantos derechos adquiridos por el pueblo, mediante una ley sancionada en el santuario recinto de la Representacion Nacional. El falseamiento de aquella ley, seria la arbitrariedad mas odiosa, y un soberano desmentido á la tan calorosamente buena fé, proclamada por los hombres poco escrupulosos, que de una manera indirecta aconsejan la usurpacion de los intereses del público. Seria el colmo del escarnio hecho al buen sentido del pueblo, que tiene el soberano derecho de no ser engañado. Y por último, seria el último golpe de aniquilamiento dado al comercio local introductor, que en su casi agonía mercantil, está produciendo á las cajas del Erario, los últimos recursos que le es posible producir, despues de los efectos de la funesta intervencion gubernativa, en la malhadada cuestion Bancaria, que era y deberia ser, de la esclusiva competencia del Juzgado de Comercio.

Es falso, y mas que falso es odiosísimo, el repugnante sofisma, de que es lícito al Gobierno y conveniente á los intereses del público que de su fortuna particular se haga una cuestion de presupuestos del Estado.

Estamos conformes con que hay que dar al Gobierno los medios necesarios con qué cubrir las necesidades que lo rodean, pero esos medios no pueden ser buscados mediante una disposicion que trae aparejada la completa ruina del comercio nacional y estrangero, que amparado por las leyes de la República y por la moralidad de sus Gobiernos, ha esparcido sus capitales y su crédito en este hospitalario país.

La creacion del odioso Banco Nacional, seria la inmediata usurpacion indirecta, de una buena parte de los intereses del comercio, puesto que el Gobierno y las Honorable Cámaras de la Nacion, deben saber como lo saben, que apenas es iniciado algun proyecto de emision nacionalizada, en la Bolsa y en todos los círculos comerciales, se produce de una manera sensible la mas elocuente y sentida protesta, puesto que inmediatamente se hace sentir el aumento de precio del oro sellado, que no solamente arruina al comercio, sinó que tambien se sacrifica al desdichado consumidor, á quien ademas de los excesivos derechos de Aduana, se le condena á pagar un 50 p. % mas caro los artículos de consumo.

El comercio introductor, compra y paga sus mercancías con oro sellado, y no podria continuar recibiendo en pago, una moneda, que por su condicion, carece de base para garantir sus operaciones comerciales. Aun con un recargo de 50 p. % sobre el precio de costo, su ruina seria inevitable. Con semejante inconveniente nada seria mas lógico, y nada seria mas natural, de que el comercio estranjero arrojase de sus puertas un medio circulante que por carecer de base mercantil, le produce la mas completa ruina, puesto que sus mil pesos vendidos ayer, solo representan 900 hoy, y que mañana puede muy bien representarle únicamente 500.

No faltan hombres, que dotados de una conciencia poco honesta, sostienen que el papel que podria emitir el Banco Nacional, seria preferido al de los Bancos particulares, puesto que segun ellos, una nacion no puede quebrar, pero tampoco, nada es mas positivo, de que la depreciacion de aquel papel haria quebrar á los hombres honrados. Como consecuencia lógica de la práctica, nosotros citaremos los centenares de quiebras producidas por la depreciacion del papel nacionalizado en Buenos Aires, Rio Janeiro y en los Estados Unidos.

No comprendemos el por qué se quiere olvidar hoy, la odiosidad que recayó sobre un Gobierno y un partido, que decretó el primer curso forzoso del papel de los Bancos particulares. Si aquella funesta disposicion fué el primer atentado cometido contra la propiedad particular, ¿porqué se aconseja hoy que se cometa otra mil veces de peor condicion? Todo hombre honrado y de buenas costumbres, ama ó aborrece el que perjudica ó mejora sus intereses, y no alcanzamos á comprender el empeño manifestado por algunos insensatos, al aconsejar que se borren con la pluma las hermosas tradiciones de un partido conquistadas con el sacrificio de su sangre y por nueve años de toda clase de privaciones y penalidades, pero que jamás pasó por la mente de aquellos valientes honrados y patriotas, el establecer el inicuo y odioso Banco Nacional.

El Melgarejo de Bolivia, en medio de las arbitrariedades de su Gobierno, jamás pensó en semejante medio.

Busque el Gobierno los recursos que necesita, dentro de un empréstito mas ó menos perjudicial para la Nacion.

Búsquelos en el aumento de los derechos del consumo.

Búsquelos dentro de una contribucion extraordinaria sobre los capitales en giro, y propiedades que produzcan renta, y búsquelos por último adentro de un moral y honrado proyecto, «Empréstito Nacional», como el publicado en *La Tribuna* del 3 del corriente, que no hemos podido estudiar por falta de tiempo, pero que de la lijera lectura que de él hemos hecho, opinamos que encierra la honradez y la moralidad mas absoluta.

Pronto nos ocuparemos de aquel trabajo.

Un empréstito mas ó menos caro para la nacion, un recargo de los derechos sobre los artículos del consumo, una contribucion extraordinaria sobre los capitales en giro, y propiedades que producen renta, ó un empréstito nacional, son males transitorios que pesarán sobre el país por 5, 10 ó 20 años, pero que al fin tendrán un límite honorable. El Banco Nacional, conduciria inmediatamente al honrado comercio, á la quiebra mas espantosa. El Banco Nacional, respresenta las siete plagas de Ejipto, y por último, es el mas funesto pensamiento que indirectamente destruye toda base de operacion mercantil, y que de la manera mas absoluta se usurparia una parte del capital al comercio y al país entero.

¡Atrás el Banco Nacional!

¡Atrás las siete plagas de Ejipto!

V.

Señor Redactor del *Siglo*.

La Tribuna del 2, en un artículo sobre proyectos de operaciones financieras, califica de absurdo y de anti-financiero el proyecto presentado por D. Nicolás Herrera para dar recursos al erario público, sobre la base de la transformacion de la Deuda Interna y Montevideano-Europea.

Hay dos cosas que admirar en este juicio de *La Tribuna*. La una, que al tachar el proyecto del señor Herrera patrocina otro muy singular para la emision de nuevos títulos de deuda pública, con 9 p. % de interés, que serán negociados por el Gobierno por menos de su valor, y Dios sabe lo que será ese menos. La otra, que declara no conocer el mismo proyecto que califica de absurdo.

Nosotros que no estamos en el caso de *La Tribuna*, que conocemos el proyecto en cuestion, tenemos una opinion opuesta completamente á la manifestada por aquel diario. Nosotros creemos que la operacion propuesta por el Sr. Herrera es la única *fácil*, *práctica* y *posible* para dar recursos al Gobierno; creemos mas aun, que la nacion no ha hecho jamás una operacion de crédito con mas ventajosas condiciones.

Como no queremos imitar á *La Tribuna* sentando absolutas sin probarlas ni esplicarlas, vamos á transcribir el proyecto y demostrar nuestra opinion. Así el público dolieme sabrá lo que ha de pensar en este negocio, y *La Tribuna*, corrigiendo su ignorancia, podrá dar las razones de su avanzada calificacion y demostrar el error de nuestra opinion.

El proyecto es el siguiente:

1.º Dentro de los seis meses de la fecha todos los tenedores de Deuda Interna y Montevideano-Europea que gana el 6 p. % al año y es en moneda corriente, podrán transformarla en deuda que gane el 12 p. % al año y su valor sea en oro sellado.

2.º Para efectuar esta transformacion, los tenedores abonarán al erario nacional el 30 p. % en mc. sobre el valor escrito de los títulos que transformen.

3.º Los títulos transformados conservarán la misma amortizacion que tienen las Deudas Interna y Montevideana-Europea.

4.º Para el servicio de la deuda transformada se destinará el servicio que hoy tienen las Deudas interna y Montevideano-Europea, del mismo modo y en la misma forma, completándose lo que falte, si necesario fuera, de las rentas generales de la nacion.

5.º La Junta de Crédito Público, tenedora de la deuda Montevideano Europea entrará ella en esta operacion.

6.º La misma Junta tomará los fondos necesarios para pagar la bonificacion establecida por el artículo 1.º, correspondiente á la deuda que transforme de los valores que tiene para garantía del papel nacionalizado.

7.º La entrega de la bonificacion establecida será hecha por la misma Junta, de los valores que tiene realizados ya y de los que vaya realizando á medida que los realice, así como de todas las entradas que tenga, procedentes de las garantías del papel circulante.

La transformacion de las deudas, se hará por la oficina que designe el Gobierno, sin cambiar los antiguos títulos en los cuales se pondrá un *sello*, *timbre* ó *anotacion* que indique el aumento del interés que ganan y la condicion de ser su valor en oro sellado, haciendo referencia espresa de la ley que lo disponga y tomando todas las garantías necesarias para la eficacia de la operacion.

Consideremos ahora este proyecto en sus dos faces: Cuales son las ventajas que presenta para la nacion y cuales para los tenedores de la deuda.

Tomemos por base que la deuda que se transforme sea *de diez millones de pesos*. Hay once emitidos. Siendo así, el Gobierno recibirá como bonificacion el 40 p % sobre tal suma, sean *cuatro millones de pesos*. Para recibir esa suma tendrá que pagar un excedente de 6 p % de interés sobre los *diez millones transformados*, es decir, *seis cientos mil pesos anuales* ó *cincuenta mil pesos mensuales*.

Comparada esta suma de intereses con la cantidad que recibe, resulta que paga 15 p. % al año de intereses por los 400,000 que toma, sin tener que devolver el capital y disminuyendo el tiempo que necesita hoy para poder amortizar la deuda existente hoy sin aumentar la cuota de amortizacion—Por la condicion de acumulativa que tienen los intereses—el aumento del 6 p. % que se hace, sirve tambien para el aumento de amortizacion, produciendo un ahorro de *nueve anualidades* en lo que hoy tiene que pagar la Nacion para extinguir los 10.000,000 de deuda existente.—Con el 6 p. % de intereses y uno de amortizacion, tiene que pagar 31 anualidades—y con el aumento del 6 p. % estingue la deuda en 22 anualidades.

Demostremos.

Los 10.000,000 de deuda tal cual hoy están al 6 p. % de interés y 1 de amortizacion, necesitan 31 años para ser amortizados—La Nacion tiene que pagar, pues, hoy para librarse—

31 anualidades de 700,000 $—6 p. % de interés anual y 1 de amortizacion . . $ 21.700,000

La deuda transformada se amortiza en 22 años, sean 22 mensualidades de $ 1.300,000—el 12 p. % de interés anual y 1 p. % de amortizacion—igual á . . . . . . $ 28.600,000

Diferencia de mas que paga la Nacion $ 6.900,000 ó sea lo que le cuestan los 4.000,000 millones que hoy toma.

Esta operacion equivale á una operacion simple de crédito, de tomar el dinero á la par y al 4 *por ciento* al año—Lo demostraremos.

Por un empréstito de $ 4.000,000—al 4 p. % al año y 1 p. % de amortizacion, forma establecida para estas operaciones, pagaria la Nacion—

4 p % anual sobre 4.000,000 . . $ 160,000
1 p. % de amortizacion 40,000
Al año . . . . $ 200,000

En 31 años y medio que necesita para extinguir la deuda son $ 6 900,000. Es decir lo que le cuesta la operacion de la transformacion.

De cualquier modo, pues, que se calcule, la Nacion por esta operacion consigue: fondos á un interés mucho menor que el corriente de plaza y sin descuento: que no aumenta la deuda pública de un solo peso haciendo así que no pierda su equilibrio: que no necesita la creacion de nueva renta ni afectacion especial como necesita para cualquier operacion de crédito y se reserva todos sus recursos estremos como la enagenacion de la emision menor para un caso dado.

¿Que tiene de absurdo ni anti financiero para la Nacion este proyecto?

Veamos ahora el interés de los tenedores.

Sabido es que las deudas valen con arreglo al interés que ganan. Si pues la deuda vale hoy con el servicio que tiene 35 p. % ganando 6 p. % de interés, cuando gane con el mismo servicio el 12 p. % de interés valdrá 35 p. % mas.

Pero la deuda que hoy es en mje., saliendo el 35 p. % pueda llegar á representar para sus dueños un valor real insignificante, si la moneda corriente toma un desmérito considerable por efecto de nuevas emisiones de papel.

Los dueños de Deuda interna están hoy espuestos á perder gran parte de lo que tienen si en cualquier momento se crea el papel moneda—Esa deuda representada en moneda papel, cuando esa moneda pierda 40 ó 50 p. % perderá tambien esa misma proporcion de su valor—Todos tienen el convencimiento que las emisiones de papel pueden hacer que pierda esa moneda mucho mas aun, y siempre la deuda perderá en proporcion, pudiendo llegar á valer una pequeñez y producir la ruina de sus dueños.

Metalizando su título el tenedor—asegura el valor real de lo que tiene, poniéndolo á cubierto de las contingencias del papel moneda ó de nuevas emisiones—y de todas las fluctuaciones del papel circulante que hoy tiene que soportar—Hoy mismo todo lo que aumenta el desmérito de la moneda papel aumenta la pérdida de la deuda que representa esa moneda.

Pero hay mas: dando los tenedores 40 p. % sobre sus títulos, deben calcular que dan 35 p. % por el doble valor que les dá el doble interés que aumentan y 5 p. % por metalizarlos. Ahora bien; la metalizacion de la deuda le dá hoy, al tipo de bolsa, 17 p. % de aumento. Ese 17 p. % de aumento es en deuda transformada que les cuesta pues 5 $, ó sea que pagan esa fracion de deuda á razon del 30 p. %, mucho menos de lo que hoy vale sin transformar.

Al dar, pues, los tenedores 40 p. % sobre sus títulos ganan—que doblan el interés y por consiguiente tambien el valor que hoy tienen—: que metalizan y aseguran así el valor real de lo que tienen contra las contingencias futuras de cualquier tiempo de nuevas emisiones de papel moneda—que aumentan el valor efectivo de sus títulos por la diferencia del oro al papel en relacion á lo que hoy vale.

No trepidamos en asegurar que todos los tenedores de deuda concurrirán á la transformacion y *sabemos* de muchos que acogen con calor este proyecto.

¿Qué hay repetimos, de absurdo y anti-financiero en todo esto?

Ventaja indudable para la Nacion—ventaja indudable para los que dan el dinero, ¿es fácil hallar esa á cada paso?

Solo nos falta decir algo sobre la parte referente á la Junta de Crédito Público, para evitar malas interpretaciones.

Tal vez se diga que la Junta de Crédito Público tomando la bonificacion de la deuda que transforme de las otras garantías del papel circulante, disminuye esas garantías—Fácilmente se ve sin embargo que lo que saca de un lado lo pone de otro.—Si toma 40 p. % del valor de la deuda que transforma, de las otras garantías y valores afectos al papel, aumenta ese 40 p. % de valor á la deuda transformada que tambien es garantía del mismo papel.—Dobla tambien las entradas anuales que por esa deuda tiene, por que dobla el interés que recibe por ella.—En una palabra, que demostrada la ventaja que hay para los tenedores de la deuda con esta operacion, la misma ventaja debe haber para los intereses que representa la Junta de Crédito Público en la garantía del papel circulante.

Nos falta decir algo sobre la posibilidad de la operacion—Sé puede poner en duda si los dueños de la deuda tendrán la voluntad y los medios de concurrir á transformarla. En cuanto á la voluntad, hemos demostrado que no puede faltarles. En cuanto á los medios, el plazo de seis meses que tienen les puede facilitar hacer la operacion poco á poco—y el aumento de valor que darán sus títulos, sobre todo la metalizacion, facilitarles levantar fondos con su garantía para pagar la bonificacion.

En caso sin embargo que la duda pudiera subsistir, el Gobierno, como se le ha propuesto, puede recibir las adhesiones á este proyecto de los tenedores de la deuda y si ellas faltan, no llevarlo á efecto—seguros estamos que no le faltarán.

Concluimos aquí—No escusamos la discusion si *La Tribuna* persiste otra vez en su opinion—Puede ser muy bien que como antes no conocia el proyecto que calificó de absurdo, ahora no lo entienda y en este caso le diriamos todas las esplicaciones que necesitase.

Un dueño de deuda pública.

(Garantido)

Montevideo, Marzo 6 de 1871.

Señor Editor de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Sírvase Vd. permitirme que por medio de su estimado diario haga llegar mis sinceros agradecimientos hácia el oficial y cinco soldados que tan oportunamente me libraron de dos insignes ladrones que montados á caballo me asaltaron en el camino el Domingo á la tarde á las tres y media, hora en que paseaba por la playa del Buceo. Oportunamente digo, por cuanto ya se apuntaba á mi cabeza con un revolver en cuyo momento llegaron el oficial y soldados á que me refiero, quienes desarmaron al asesino que solo se hizo cargo de lo que pasaba cuando estos se presentaron haciéndole entregar el revolver.

Agradeciendo de corazon esa humanitario proceder, solo me resta saludar á Vds. etc. S. S.

Wm. Lyons.

Casa de Vds., Marzo 6 de 1871. n. 1500.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Marzo 6 de 1871.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

Las operaciones de hoy demuestran una alza con relacion á las ventas del sábado.

Ellas son mas limitadas que en ese dia, debido á sostener sus precios los tenedores de metálico.

Ellas hubiesen sido mayores si estos cediesen algo.

Hé aquí las ventas del dia:

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales. 1 de la tarde.)

Al contado.

8,000	$	13 7/8 p. %
2,000	«	13 3/4 «
8,000	«	13 3/4 «
3,800	«	13 7/8 «
6,000	«	13 3/4 «
2,300	«	13 7/8 «
3,100	«	14 «
10,000	«	14 «
9,000	«	14 «
10,000	«	14 «
800	«	13 7/8 «
250	libras esterlinas	[illegible]
1,000	«	[illegible]
5,000	«	[illegible]
20,000	« disponible para el vendedor hasta fin del mes.	13 3/4 «
20,000	«	13 3/4 «
10,000	«	13 3/4 «
10,000	«	13 3/4 «
10,000	«	13 3/4 «
10,000	« disponible para el comprador hasta fin de mes.	14 3/8 «
5,000	«	14 5/8 «
10,000	« disponible para el vendedor hasta fin de mes.	14 «
10,000	«	14 «
30,000	« disponible para el comprador hasta fin de mes.	14 3/4 «

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS

Sobre Londres se han pasado hoy 5,600 lb. y otras cantidades por los diversos corredores á 51 7/8 d. por peso corriente á pagar en oro.

EXPORTACION

No tuvimos hoy conocimiento de negocios en frutos, salvo pequeños lotes de lana á los precios corrientes publicados últimamente.

VENTAS DE SALADERO

Tasajo—Segun aviso telegráfico recibido hoy de Buenos Aires, se vendieron en aquella plaza un cargamento virgen de Fray Bentos á 30 rls fts oro.

Buenos Aires.

Marzo 3 de 1871

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Fondos públicos nacionales vendidos $ 17,000: primer precio al contado 66 5/8, siguientes: sobado 4: varios plazos 67: último al contado 66 5/8.

Las transacciones abrieron á la 1 1/2 del dia, con una venta de 7,000 $ fts. al contado al 66 5/8 p %.

Al contado 1,000 $ fts. 66 5/8.

Para el 31, 10: 10,000 id 67.

IMPORTACION.

Estan la la mayor parte de la existencia de azúcares refinados en manos de especuladores, las ventas se limitan á fracciones á 3 $ 3 y 83 arroba, despachado.

De varios buques de Cette se colocaron 200 pipas á $ 1,000 y 1,025 despachado.

De los depósitos.

500 cjs. coñac frances clase comun á $ 18 despdo.

300 cjs. aceite en latas, español á $ 98 despdo.

500 barricas cerveza inglesa marcas Tennent y otras, 14 3/4 y 15 rls. fts. en depto.

200 damjs. de 2 1/2 á 3 gal. ginebra á $ 18 dpdo.

60 pipas vino catalan marca O lena y Ruiz á 35 ps. fts. en depósito.

Un lote idem seco á $ 1470 despdo.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones—1050 arb. lana mezcla reg. y buena N. 48 á 49, 2350 id id mestiza id id 51 50 á 52, 2300 id id liviana id, 34 á 35, 9400 id id id Sud 55 á 55, 2300 id id regular y buena id 50 á 51, 2800 id id mezcla id id 46 á 49, 400 cs. vs. de matadero id 112; 200 id id N. 140, 85 docs. lanares campo id, 160 id id al barrer Sud 90, 95 arb. cerda del id 175, 72 id id Norte 176 y 153.

Valparaiso.

Febrero 16 de 1871.

Harinas—Las ventas verificadas en la quincena son:

1000 sacos (superior extra) á pesos 6 75, 800 id de Santiago á $6 50, 2000 id á $6 25, 3000 id del Surá $6, 2000 id á $6.40, 1500 id á $6, 1700 id id (superior extra) á $6 75, 2900 id id de Santiago desde $6 25 á 6 50, varios lotes. 3000 id id id $6 25 á 6.62 1/2—17950 sacos en todo.

Trigo blanco—Las ventas efectuadas son:

300 fanegas á $ 3.50, 8000 id en San Antonio Viejo, á bordo y ensacado, á $3 50, 207 id aquí á $3 50, 1000 sacos á bordo á $3 43, 685 id aquí á $3.37 1/2 y $3 50 en varios lotes—2050 bultos en todo.

Trigo candeal—Las ventas son:

300 fanegas largo á $3.75, 813 id id á $3.42 1/2, 600 id redondo á $3.37 1/2, 1500 id largo á $3.50—3213 fanegas en todo.

Sebo—El de Buenos Aires se ha realizado á $ 12.50 por los 46 kilógramos en aduana, y el del país desde $ 16 á $ 16.50, del primero 30 cjs y del segundo como 120 panzas.

Grasa—De Buenos Aires se vendieron 500 cjs á $ 12.25 (aduana) y del país se ha estado detallando desde $ 17 50, á $ 18 por lotes pequeños; pero se nota una tendencia muy pronunciada á la baja.

Yerba-maté—Llegó á última hora el cargamento de la fragata noruega «Benedicte», de Paranaguá, con el siguiente surtido:

893 zurrones, 80 latas, 3118 zurrones, 123 barricas, 100 canastos, 4617 btos en todo.

De los cuales se vendieron:

893 zurrones á $ 2.37 1/2, en aduana, 3200 idem á precio reservado (de la «Formica»), 500 bles id id, 1596 btos en todo.

Rio Janeiro.

Febrero 1.º de 1871.

Cambio—Sobre Londres continúa á 24 d. letras de Banco y particulares de 24 1/8 á 24 1/4 d. Muy firmes estos precios por parte de los tomadores, pero notábase escasez en letras comerciales.

Soberanos—Se han hecho ayer ventas de 10$230 á 10$230.

En consecuencia de hacer frente á obligaciones hechas anteriormente, la demanda fué activa, pero hay no obstante la pequeña cantidad existente en el mercado, no pudieron conseguir mas de 10$260.

Tasajo—Existencia 230 arrobas del Rio de la Plata, que se vende 2$100 á 3$500 arrobas.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 6

Tomkinson 1 fardo paño—Shaw 1 cj romanas—Mac Lean 1 cj género, 2 id pantalones, 1 id sacos, 3 id calcetines, 2 id casimir—M. y Dauber 2 cuñetes estaño, 1 cj platos de lata, 1 casco jarras—M. Antola 50 barril vino, 50 cjs castañas, 1 id pistacci, 1 id almendras, 1 id agua colonia, 1 cama de fierro, 1 lancha con remos y vela—Bemberg 1 cj coleta—Baltar 2 bultos fierro, 10 cuñetes clavos, 1 casco borras—Belgrano hnos 1 cajon 1 juego de porcelana, 1 id tazas—Fe's 2 cjs acordiones—Granara 5 cjs paraguas—G. Smith 6 fardos bayeta—Menet y ca 3 cjs franela—Bally 3 cjs botines—Fels 2 cjs zarazas—B. y Towers 1 cuñete municion—Lammers 17 fardos paño—E. Quinke 13 cjs zapatillas, 1 cajon botones—Leanda hermanos 4 fardos lienzo, 2 cajones tartan—Folle 1 idem casimir—T. Duguid 1 idem hilo carretel—Cardoso 30 latas tabaco 25 bolsas café—J. Jones 117 sacos papas—M. y Dauber 100 bls castañas—M. Luisello 60 bars arroz—Cibils é hijos 27 medias pipas y 13 cuartas vino, 30 pipas id—Marini 100 pipas, 55 medias y 32 cuartos vino—M. y Regalia 400 sacos trigo, 1399 id porotos, 5,000 id harina—F. y Berro 11 id vino—Puccio 80 barc. azúcar, 3 balas papel—Sarniguet 15 bord vino—Mallmann 10 cjs bitter—Barnett 50 cjs ciruelas, 15 barriles vinagre—Decazes 10 cjs bitter—Piaggio 50 cjs pastines—B. Stokes 2 barc azúcar, 1 casco planchas—C. y Pino 40 pipas caña—Mizon y ca. 3 cjs sombreros—Cranwell 33 cjs y 1 fardo drogas—A. Rubio 2 cjs camas—R. y Schiafino 1 cj listado—Mallmann 17 canastos agua de seltz—J. Latour 1 fardo cobertores.

Descarga á despacho—Dia 6.

Cibils é hijos 200 fanegas sal—Piñeyrua 13 pipas, 8 medias, 15 cuartas vino, 11 cj. id—Avegno 4,000 ladrillos—C. y Pino 155 tercios yerba—Fels 1 bto. muestras—Wiltdecanta 1 bulto muestras—Marini 80 cajon liquidos—Zimmerman 50 barricas recina—Le Bas 41 cj arados—C. y Pino 200 barricas yerba—San Miguel 1 casco merca—Bonomi 3 cascos soda, 38 id id—B. y Towers 334 barras fierro—Rodriguez 28 bords. vino Chiarino 1 id id—Piñeyrua 30 pipas vino—Bonomi 78 barricas tiza—Piñeyrua 3 cj almendras—Ochoa 6 pipas 5 cuarterolas vino.

Descarga á depósito—Dia 6.

C. y Pino 13 cjs aceite—Zumaran 99 cuartos vino seco—R. y Berro 108 barcs azúcar—M. y Dauber 123 frasqueras ginebra—Mac Lean 1 bulto mercs—M. y Dauber 690 damjs ginebra, 127 id vinagre, 534 id rotas—C. y Pino 50 barcs yerba—F. hijo y Gonzalez 7 bordalesas vino—E. Ochoa y ca. 411 cajas pasas.

Reembarco—Dia 6.

Para Matogroso—Por C. y Pino 12 cjs aceite.

Para Paysandú—Por Sardo 6 barls caña, 3 id vino, 14 id ferreteria, 1 id cestos.

Para Humaitá—Por Lorenzo 20 barcs cerveza, 20 cjs kerosene, 5 bords vino.

Para la Asuncion—Por Tavarez 5 bords vino—Mazzini 4 barls castañas—G. y Pacelo 25 barcs azúcar, 1 canasta loza, 2 cjs uvas.

Para el Rosario de Santa Fé—Por Cibils hnos 29 rolles esba—G. y Puccio 1 bulto id, 25 cjs vino, 30 barcs yerba.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 4.

Paranaguá el 17 del pasado, bergantin portugues «Adelaida», de 220 toneladas, capitan Joaquin de Olivera, con 12 de tripulacion á C. y Pino, con 1,111 tercios y 853 barricas yerba.

DIA—5.

Salto con escalas, vapor ingles «Saturno», de 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 15 pasageros, á M. L. Barreto y ca. con 3 José Gualtra 1 bulto, á Ybarra y ca. 1 id.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor ingles «Lacydon», á J. R. Schwarz con frutos.

DIA—6.

Maldonado el 3 del corriente, goleta aleman «Rahel Amalias, de 120 tons., capitan Albert, con 5 de trip. á García Wich y ca con 203 tons. piedra cal.

Buenos Aires el 18 del pado, barca francesa «Amelia», de 310 tons., cap. Caron con 12 de trip., á la órden en lastre.

Liverpool el 30 de Enero con escala en Lisboa de donde salió el 6 del pasado y de Rio Janeiro el 1.º del corriente, vapor ingles «Olbers» de 1388 tons., con 49 trip., su capitan E. R. Pester, consignado á C. R. Horne. Por lo avanzado de la hora no publicamos el manifiesto, el que podrá ser visto en este establecimiento por quien lo desee.

Salto el 4 del corriente, con escala en Paysandú y puertos del litoral oriental, vapor nacional *Villa del Salto*, de 350 toneladas, capitan Cordero, con 17 pasajeros, á C. L. Anaviarte con—M. Gomma 1 bulto encomienda, L. Perichon y Obes 1 id id, 5 Feber, Huhn 1 id id, 4 Augusto Hilmann 3 cajones vacios, 4 Eustaquio Gonzalez 1 cajon encomiendas, 4 Adolfo Rabé 1 id id, 4 Luis Telmo Albin 1 id id, 5 Belgrano hnos. 1 barrica frutas, 4 Frisard y ca. 1 bulto encomiendas.

Buenos Aires, bergantin goleta nacional «Comela», á Fraga hnos; quedó puesto en observacion sanitaria por doce dias.

Entradas de cabotaje—Dia 5

Rosario Oriental el 2 del corriente, balandra nacional «El Oriental», de 18 toneladas, patron Miguel Rosa, con 3 de tripulacion á Passano é hijo 122 bolsas lana, 3 cueros vacunos secos.

DIA—6.

Buenos Aires el 18 del pasado, goleta italiana «Tres Amigos», de 120 toneladas, patron Francisco Aguese, con 8 de tripulacion á Al Mora en lastre.

Buenos Aires el 16 del pasado, golt. nacl. «Cantora del Plata», de 30 tons., patron S. Rotondo, con 7 de tripulacion, á Fraga hnos. en lastre.

Cufré, el 4 del corriente, pailebot nacl. «Toros», de 18 tons., patron L. Gonzalez con 3 de tripulacion, á C. Muñoz con 97 bolsas lana, 6 id cerda, 96 id trigo, 20 cajones jabon, 45 cueros vacunos secos, 5 id de potro id.

Rosario Oriental, el 4 del corriente, balandra nacl. «Pepita», de 20 toneladas, patron José Viademont, con 4 tripulacion, á Passano é hijo con 60 bolsas lana, 40 id papas, 12 fanegas maiz, 421 ristras cebollas.

Buenos Aires, el 16 del pasado, pailebot nacl. «25 de Mayo», de 18 tons., patron A. Parodia, con 3 de tripulacion, á M. Portela en lastre.

Rosario Oriental el 4 del corriente, balandra nacional «Pepita», de 20 tonels, patron José Via de Monte, á Passano é hijo con 60 bolsas lana, 10 fanegas maiz 40 arrobas papas, 421 ristras cebollas.

Rosario Oriental el 4 del corriente, balandra nacional «Mercedita», de 18 tons. patron A. Villar, á la órden con 72 bolsas lana.

Rosario Oriental, balandra nacional «Restauracion», de 10 tons, patron J. Sabano, con 2 de trip á la órden.

Cufré, el 27 del pasado, goleta nacional «Manuelita», de 16 tons, patron á Gonzalez, á F. G. Martinez con 43 bolsas lana.

Santa Lucía, el 21 del pasado, balandra nacional «Antonia», de 14 tons, patron J. Pujol, á J. G. Martinez con 75 bolsas lana.

Idem, el 29 del pasado, balandra nacional «Africa», de 13 tons., patron J. Pujol, á J. G. Martinez con 108 bolsas lana.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

9.ª funcion del 4.º abono

EL MARTES 7

Se pondrá en escena la gran zarzuela, que tanto éxito obtuvo en su anterior representacion, en 4 actos, titulada

El Sargento Federico

Desempeñada por la Sra. Segura, srts. Vendrell, España y los Sres. Astort, Sanz, Abad, Jarques, D. Pedro, Bañas, Larrañaga, Ascencio y Manolo.

Coro de ambos sexos.

A las 8 1/2.

Nota—El jueves próximo beneficio del Sr. D. José Sanz: «Zampa» ó «La esposa de mármol».

OTRA

GRAN COMBINACION

Compañía Norte-Americana

COMPUESTA DE 16 PERSONAS

Viernes 10 de Marzo de 1871

Lista de los artistas

1.º La Sta. Adela Nathalie	9.º Mr. Land
2.º Mr. Charles Deverdie	10. Mr. Thomas Clark
3.º Mr. George Harris	11. Mr. S. Brown
4.º Mr. William Miller	12. Mr. S. Curto
5.º Mr. Harry St. Clair	13. Mr. Gustine
6.º Mr. H. G. Boyd	14. Mr. Waddell
7.º Mr. J. Wilson	15. Mr. Ovens
8.º Mr. Knight	16. Mr. J. Wilson

EN GRANDES Y MAGNÍFICOS ACTOS

á las 8 1/2.

La primera y última funcion de esta gran Compañía

Precios: Palcos 5 $; los demás como de costumbre.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Mardi 7 Mars 1871

L'HISTOIRE D'UN SOU

Vaudeville en 1 acte.

Grand Valse suisse

Réglé et dirigé par Mr. Gobillot; dansé par Mlle. Tortone, Burbascol, Odena, Herreima et Clotilde.

LE CLOU AUX MARIS

Comédie vaudeville en 1 acte.

LA TARANTELLE NAPOLITAINE

Dansé par Mlles. Tortone et Lobatti.

TSEHI-KONG-KANG

Grand pas chinois, réglé et dirigé par Mr. Gobillot.

Incessamment.—Debut de Mlle. Cariola; debut de Mlle. Berthe M. A l'étude.—«La reine Crecoline»; «Les crockets du pere Mathieu»; «Le Chapeau d'un Horloger» «Le royaume des femmes» etc. L'orchestre sous la direction de Mr. Rocher.

A 8 1/2 heures.

REMATES

Montes y Vevers

Grande é importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de dos casas introductoras, en su casa calle del Rincon núm. 94.

El miércoles 8 y Jueves 9 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas y propias para la estacion entrante.

El estenso detalle se dará en los carteles de costumbre.

NOTA—Al mismo tiempo, se venderán diferentes fardos mercaderías averiadas.

Agustin Sorracco

De muebles.—En su casa calle de las Cámaras, n. 66.

HOY martes 7 de Marzo, á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los muebles pertenecientes á una familia; el detalle se omite por su mucha estension.

Benito Luslardo

Importante de muebles de lujo.—En su casa, Durazno, 85, por tener que ausentarse su dueño del país.

HOY martes 7 del cte. se empezará la venta precisamente, á la mas alta oferta, sin retirar lote y por cuenta de quien corresponda, de todos los ricos muebles que se hayan depositado para la venta, los que no se detallan por su estension y que estarán á la vista en el acto de la venta.

Acto continuo.—Para los zapateros 3 lienzos, 9 pares de hormas, zapatos y zapatillas, 600 varas de cinta negra y de colores, 35 docenas de medias, una banqueta con dos pilares para planchar, hormas etc.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de alhajas.

Juan Favaro

Judicial de la tienda y Mercería conocida por *la Bola de oro*—en la calle del Rincon n.º 174.

El jueves 9 y viernes 10 á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa y por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda.

J. G. Previtali

Importante remate de una casa calle Cabra núm. 181.—Con motivo judicial y para arreglo de testamentaría.

El miércoles 8 del corriente marzo á las 3 1/2 en punto, de la tarde se ha de vender independientemente, la casa arriba mencionada, compuesta de 8 ps. 13 c. frente por 35 vs. 30 c. fondo [illegible] edificada propia para familia.

No podemos menos que recomendar esa valiosa propiedad por el parage céntrico en que está situada y llamar la atencion á las personas que desean colocar bien su dinero.

Para cualquier informe verse con el Rematador Durazno número 71.

José M. Neves

Judicial—Para pago de una hipoteca, por órden del Juzgado de Comercio—El dia doce del corriente á las tres de la tarde se venderá infaliblemente, un terreno perteneciente á la sociedad Fomento Montevideano con lo que existe en el mismo, que linda [illegible] por el sud con terrenos que fueron del Sr. [illegible] y por el [illegible] sociedad Fomento.—Dicho terreno [illegible] son ocho y ocho milésimos, está tasado con la arboleda y demas que comprende en la suma de cinco mil [illegible] pesos con setenta y nueve cts.—Para mayores informes y títulos de los terrenos puede ocurrirse al escribano del Juzgado de Comercio calle de Zabala 134.

Romaña y C.ª

Importante de tres hermosos terrenos sitos en el Miguelete. Cerca de la quinta del Sr. [illegible].

El domingo 12 del corriente á las 3 de la tarde se venderá al mas alto precio y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, á saber:

1.º Un terreno compuesto de 11,337 varas mas ó menos, con frente al camino de los molinos y fondo á chacras particulares.

2.º Un terreno compuesto de 4,253 varas mas ó menos, con fondo á los mismos caminos.

3.º Un terreno compuesto de 3,800 varas mas ó menos formando esquina con caminos particulares.

Nota—El vendedor entregará al comprador las escrituras saneadas de un todo. Para mas informes y ver los planos, ocurran al escritorio del rematador, Zavala, 73, donde se hallan á la vista.

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En su casa Zavala, 73.

El lunes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

El detalle por los carteles de costumbre.

Ruano y Gomensoro

De comestibles y bebidas—En nuestra casa calle de las Piedras número 90.

HOY martes 7, á las doce en punto, empezará la venta á las mas altas posturas un surtido de comestibles y bebidas, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Por el mismo

Incendio de carruajes y caballos á todo precio.—En la plaza Independencia.

HOY martes 7 del cte. á las 6 1/2 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda y sin reservas.

Un elegante tilburi con arreos y caballo.

[illegible]

3 caballos de mucho uso que serán respetables.

1 volanta con caballo y arreos.

1 jardinera nueva de 2 asientos, construccion francesa, con toldo nuevo, arreos y un hermoso caballo.

Por el mismo

De 65 barricas tierra romana.—En la barraca Antonini.

El viernes 10, á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lote ó parcialmente á gusto de los compradores, 65 barricas tierra romana.

Por el mismo

Incendio de muebles.—En la calle de Buenos Aires, n. 236, altos.

El jueves 9 de Marzo á las 12 en punto, empezará la venta á las mas altas posturas, de los muebles de habitaciones que se detallarán por los carteles de costumbre.

Por el mismo

De barricas y otros artículos.—En el depósito Central.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto, se venderá á la mas alta postura de 150 cajones bacalao de superior clase, 20 cajones conserva italianas, 10 balas papel italiano, 12 cajones especias.

Orgaz y Castro

Importante de mercaderías recientemente introducidas.—En su casa calle Zabala, 18.

El miércoles 8 de Marzo á las 12 en punto se venderá por órden de varias casas introductoras, un grande y selecto surtido de mercaderías francesas, inglesas y alemanas, últimamente recibidas [illegible]

Rossell y C.ª

Importante de mercaderías, en su casa, Misiones, 162.

HOY martes 7, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por cuenta de varias casas introductoras.

Mateo Astengo

De 400 bolsas arroz de la India, averiado.—En los depósitos de la aduana llamados Caparro principal.

El jueves 9 del presente mes de Marzo, á la 1 en punto, se venderá con asistencia del Sr. ajente de seguros de las compañías de [illegible] 400 bolsas arroz averiado, desembarcado de la barca [illegible].

Emilio Castellanos y C.ª

De comestibles—En su casa calle [illegible] 45 y 47.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de almacen cuyo extenso detalle se omite.

Por el mismo

Importante de comestibles, bebidas, ferretería y porcelana. En la casa introductora de los Sres. Luis Sarori y ca.—Calle de Ituzaingo n. 76.

El Lunes 13 y Viernes 13 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta por liquidacion de facturas de un completo surtido de artículos de almacen, ferretería, cristalería y demas cuyo estenso detalle se dará en carteles de costumbre.

Juan Robles

De una casa, calle del Daymán núm. 229, construida de excelentes materiales y á la moderna.

Trasferido á última hora este remate, que debió tener lugar el 5, al Domingo 12: en este dia, á las 3 1/2 de la tarde, de órden de su propietario por ausentarse del país se procederá á la venta de dicha casa, edificada en un terreno cuyo frente es de 13 1/4 varas con [illegible] metros y fondo al E. de [illegible] varas ó [illegible] metros.

La distribucion de sus 13 piezas de habitacion hijiénicas y las comodidades de este hermoso edificio, ya es del conocimiento del público por las publicaciones anteriores; sin embargo, á la proximidad del dia del remate, se darán planos de dicha casa por carteles que se repartirán y fijarán correspondientemente.

El remate se hará en la propia casa, y se recomienda la puntualidad á la hora á los interesados.

Por el mismo

De muebles, calle del Daymán n. 204.

El martes 7 del corriente, á las 12, se procederá á la venta, dinero de contado, de cantidad de muebles nuevos y usados que se detallarán por carteles.

Para los panaderos.—Todos los enseres y útiles, entre los cuales hay una máquina de amasar.

Por el mismo.

De muebles y mercería.—Calle de Buenos Aires, n. 174.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente á las 12 se procederá á la venta, dinero de contado, de cantidad de muebles nuevos y usados, por tener que ausentarse su dueño del país, que no se detallan por su mucha estension.

En iguales condiciones, un surtido de mercería.

AVISOS Y ANUNCIOS

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

CASTAÑAS VERDES

Recien llegadas hay en venta; calle Misiones, núm. 54, 56. m7 3p

SE ARRIENDA

El hermoso café del Alcázar Lírico, con todos los muebles, servicio y existencias. Se reciben proposiciones en la oficina de la direccion, en el mismo establecimiento, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. m7-2j

Oficina de CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Trajes negros de casimir

PARA SEMANA SANTA

En la sastrería Elegancia Catalana, sita en la calle de la Colonia, n. 47, se hacen de medida á precios sumamente baratos.

El dueño de dicho establecimiento cuenta con un cortador sin rival en Montevideo, se garante pues el buen corte así como la prontitud y buena calidad del casimir. m7 5p

Bolsa Montevideana

Se invita á todos los señores suscritores de la Bolsa, á una reunion general, que tendrá lugar hoy á la una y media de la tarde en los salones de la misma, para tratar una resolucion que les concierne.

Montevideo, Marzo 7 de 1871.
La Comision Sindical.

SE VENDE

La Botica del finado J. P. Dagorret calle Daymán esquina Mercedes.

Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo número 107 donde se dará razon.

Montevideo, Marzo 6 de 1871

†

D. FRANCISCO LOPEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Marzo de 1870.

Doña Margarita Y. de Lopez esposa, doña Claudina Lopez hija y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral de cabo de año que se celebrará el jueves 9 del corriente á las 9 y media de la mañana, en la iglesia de San Agustin de la Villa de la Union, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

Almacen [illegible]

Convocatoria [illegible]

Edicto [illegible]

Confitero Se precisa un oficial para la campaña poco distante de Montevideo. [illegible]

Edicto [illegible]

Oficial hojalatero [illegible]

Compra Habiendo comprado la fonda esquina Ituzaingo y Piedras prevengo al que tenga cuentas que cobrar [illegible]

Sirviente [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se vende Un solar en la Villa de las Piedras [illegible] Manuel García donde encontrarán con quien tratar. [illegible]

Avisamos al público [illegible] que D. Américo de Casual y su esposa Ma. Arasandina Carranza [illegible]

Sirviente En la calle Solís n.º 21 se necesita uno. m.7—5p.

A casas particulares [illegible] geografía, historia [illegible] aritmética, álgebra y geometría [illegible]

Asado con cuero [illegible]

Al público ROBO—En la calle de Mercedes 137 [illegible]

Educacion Las señoras de Bucelo, maestras [illegible]

Zexicologie Méthode P. Larousse pour apprendre le français, se vend [illegible] calle de las Cámaras 71.

MUY ECONÓMICO

PARA LAS FAMILIAS

Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER COMBUSTIBLE

COKE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de 13 (trece) pesos la tonelada, entregado en sus casas.

Para tratar, en la gerencia de la Compañía del Gas, calle 33, núm. 75. 126 10p

OJO AL AVISO

Se vende la confitería, café y billar denominada «Al Pobre Luis», sita en la calle Uruguay, n. 233, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan E. Labouille de la barca francesa «Ville de Toulouse» condenada en este puerto por causa de innavigabilidad, necesita tomar á la gruesa aventura la cantidad de $ 8000 á $ 9000 mje. mas ó menos, que le es necesaria, para pagar los gastos ocasionados, sobre su cargamento de guano.

El dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul General de Francia, será afecto sobre el valor total del cargamento, que será embarcado para su destino de Port Louis (Isla Mauricio) sobre el buque francés «Rivière d'Abord», fletado con este objeto, y por lo cual el Capitan Richard firmará el presente acto por contrata.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la Cancillería del Consulado General de Francia, calle de Solís, donde se hará la adjudicacion á la mejor oferta, el Miércoles 8 de Marzo, á las 2 de la tarde.

Las ofertas deben hacerse por escrito y selladas.

Montevideo, 1º de Marzo de 1871.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le capitaine Etienne Labouille du navire français «Ville de Toulouse» condamné en ce port pour cause d'innavigabilité, à besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de $ 8000 à $ 9000 mje. plus ou moins, que lui sont nécessaires, pour payer les frais qui incombent à son chargement de guano.

Le dit emprunt, autorisé par Monsieur le Consul Général de France, sera affecté sur le valeur total de la cargaison, qui sera embarqué pour sa destination de Port Louis, Ile Maurice, sur le navire français «Rivière d'Abord», affreté à cet effet, et dont le capitaine Mr. Richard, siguera le présent acte par engagement. Le prêteur sera remboursé quinze jours après l'heureuse arrivée à Port Louis (Ile Maurice) lieu de sa destination.

On peut prende connaissance du cahier de charges à la Chancellerie du Consulat Général de France, rue de Solis, ou aura lieu l'adjudication à la plus basse offre le mercredi 8, 2 heures de l'après-midi.

Les offres se feront par lettres cachetées.

Montevideo le 1.º Mars 1871.

m.5—3p.

Nuevas curaciones!

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin auxilio evidente, hasta que le dí la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoría de los mejores doctores que le asistieron, quienes pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable, pero el uso de 14 botellas de Zarzaparrilla de Bristol, lo ha curado, y hoy camina con menos cojera que antes.»

El distinguido Dr. D. Pedro Diez de Bonilla, de Tlabasco, nos envia el siguiente certificado: «Certifico haberme curado una grave afeccion sifilítica con la Zarzaparrilla de Bristol, despues de cansado de probar cuantos medicamentos están indicados para tales casos.»

El Sr. D. Saturno Campos, de Vera-Cruz, nos comunica lo siguiente: «Con 4 frascos de Zarzaparrilla de Bristol me curé unas erisipelas ulceradas en ambas piernas de las cuales he sufrido por años, habiendo sido en vano cuanto medicamento habia hecho, así que considero la Zarzaparrilla de Bristol como el remedio por excelencia.»

El Sr. D. Cárlos B. Masonaba, de Lima, escribe: «Por largos años he sufrido con una violenta erupcion herpética en mi cara, cuello y espalda, reapareciendo con mayor fuerza de tiempo en tiempo, hasta que aburrido de tanta medicina que llevaba tomada sin provecho, me resolví á tomar la última, Zarzaparrilla de Bristol, con 15 frascos de la cual he conseguido curarme radicalmente. La erupcion no ha aparecido por dos años.»

El Sr. D. Enrique Leantanoz, calle Santa Ana, Méjico, dice: «Con singular placer les informo que con 6 botellas de su heróica Zarzaparrilla de Bristol, he efectuado la cura mas extraordinaria de mal venéreo, que me tenia en el mayor cuidado y que habia burlado los mejores esfuerzos de los doctores de esta ciudad.»

El Sr. D. Joaquin Manzano, de Maracaibo, escribe: «Por muchos años he tenido en mi cara y manos, la mas repugnante erupcion cutánea, habiendo sido producida, segun los doctores, por mi propia indiscrecion, no pudiendo extirparla con nada, hasta que por fin probé la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, y les aseguro con el mayor reconocimiento que al uso de doce botellas de Zarzaparrilla y cinco de Píldoras, debo tener hoy un cútis tan fino como cualquiera.»

El Sr. D. Bernardo Martinez, de Atlixco, dice: «Hace 10 años que mi señora sufria de unos fuertes dolores de estómago y postracion, particularmente despues de comer, los mejores doctores la visitaron pero sin obtener ningun alivio permanente, hasta que se me ocurrió la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual consiguió curarla enteramente.»

El Sr. D. Miguel A. Lopez, de San Salvador, nos comunica: «Habiendo sufrido el martirio de reumatismo crónico por espacio de once años, y habiendo durante este espacio probado toda clase de depurativos, lociones, fricciones, unguentos etc. etc., sin resultado aparente, y habiendo alcanzado curarme con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, creo como un deber mio hácia ustedes, y en favor de la humanidad, comunicarles este hecho para que ustedes lo hagan público por medio de la prensa de todos los países.»

Depósito, Botica de Cranwell y Gowlanded, 25 de Mayo, 167.

El tónico favorito en la América del Sud:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
El licor de moda:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
El estomacal confortante:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
El remedio para las personas nerviosas, débiles y lánguidas:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.

En venta en todas las principales confiterías, cafés, boticas, almacenes.

HESPERIDINA DE BAGLEY

Los comerciantes de campaña pueden hacer sus pedidos á los siguientes depositarios por mayor

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS

Alvarez Nexena y Ca.	Gorostiza, Eustaquio.
Arteaga Ferna y Ca.	Guillot, Ignacio.
Brou'l y Ca. Serre.	Gomez y Ca.
Cranwell, Guillermo.	Gumaz y Ca.
Carbello Romeu y Ca.	Garcia, Francisco A.
Cabafa y Rodriguez.	Lascazes, Augusto.
Cibils, Agustin.	Lebas, Diego.
Demarchi y Anglada.	Martinez, E. y Ca.
Demarchi hnos. y Ca., Antonio.	Perez, Exequiel.
Evans, W. D.	Podestá, Alvaro Fca.
Echeverry, Juan.	Rodriguez M. F.
Elizarralde y Etcheparre.	Ramirez y Ca. J.
Franch y Sanguinetti.	Sarg[illegible] hnos.
Erro, Enrique.	Sirvoll y Ca. Luis.
Flores y Ca., P. L.	Silva, Joaquin M.
Parma hno., Gonzalez.	Valera Valentin.
Ferrés, Pedro.	Vidal y Ca. J.
Gianelli, Puccio y Ca.	Viadevall, Alvarez y Ca.

FÓSFOROS DE SEGURIDAD

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS POR MAYOR

Becall y Ca., Vicente.	Franchi y Sanguinetti.
Evans W. D.	Lasala, Ignacio.
Carbello, Romeu y Ca.	Gomez y Ca.
Flores y Ca., P. L.	

Recomendamos estos fósforos por sus muchas buenas propiedades:

Son seguros contra incendios
Solo encienden en la caja
Economía para las familias

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

Se vende en casa de los siguientes señores:

A. Demarchi hnos. y Ca.	Weber y Ca.
Guillermo Cranwell y Ca.	Emilio Festur.
Ventura Garaicoechea.	

LECTOR

¿Quereis veros libres de náuseas, vómitos, diarreas ó debilidad?

TOMAD HESPERIDINA DE BAGLEY

El mejor
Licor de sobre mesa
La Hesperidina
de Bagley

Para los convalecientes:

La Hesperidina de Bagley

ESPECIALIDAD DE

MOSAICO

PARA PISOS

PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. B. SAUNIER EN FRANCIA

Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea.

SE DAN

50 onzas de oro

AL QUE TENGA Y QUIERA PRESENTAR

YERBA PARAGUAYA

Mejor ó mismo igual á la que se vende á 4 rs. libra en el

ALMACEN DE UCAR

La hay tambien á 14 vintenes libra, muy buena para las familias, como así mismo se continua vendiendo el azúcar refinado á 12 y á 13 centésimos lib a, vino francés extra superior á real la cuarta, y todo lo demas á precios que no se encuentran en parte alguna.

Se advierte que se vende barato para al contado, y que se lleva á domicilio lo que se pida.

CALLE IBICUI. NÚM. 133

ENTRE URUGUAY Y PAISANDÚ

Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor.

AVISO

El Directorio invita á los Sres. accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo á las 12 del dia en el local de la Agencia General de la Compañía con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe funcionar el corriente año.

Los Sres. accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma.—Salto, Febrero 11 de 1871.—*El Secretario.*

CAÑO DE PLOMO

DE NUEVA INVENCION

forrado por dentro con estaño, evitando así el peligro que resulta de la oxidacion venenosa del caño de plomo comun.

En venta en casa de Bell y Towers, calle 25 de Agosto, 87 al 89.

EL DR. EN MEDICINA

LEONE M. MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 71 ó calle Cerro Largo núm. 181.

Sebastian Torres—*Serafin Salgado*

Tren-way al Paso del Molino

Desde el domingo 5 del corriente habrá trenes todas las medias horas, saliendo de Montevideo desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche y del Paso desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche.

El Gerente.

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA

MONTEVIDEANA

Se previene á todos los individuos de la Sociedad Tipográfica Montevideana, que desde esta fecha queda autorizado para cobrador de la misma el Sr. D. Jaime D. Hernandez.

Montevideo, Marzo 2 de 1871.

Rafael F. y Blanco, tesorero.

ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL — 25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL

437 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 437

ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases; frutas en almibar y aguardiente; salsichon de Vich, aceitunas catalanas etc. etc., acabado de recibir directamente.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

Secretaria de la Universidad

Debiendo proveerse por concurso de oposicion la Cátedra de Procedimientos Judiciales, por el presente aviso se convoca á los señores abogados que deseen oponerse para que verifiquen su presentacion en el término de 8 dias, á contar desde la fecha—Montevideo, Marzo 1.º de 1871—*El Secretario.*

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1871.

Activo

Caja—En oro	$ 308,121 33	
En billetes de curso legal . . .	318,990.51	$ 627,112.83
Deudores por cuenta corriente	$ 1.551,381.93	
Obligaciones á cobrar	491,012.77	$ 2.283,217.59

Pasivo

Capital	$ 500,000.00	
Acreedores por cuenta corriente . . .	1.083,317.59	
Emision	700,000.00	$ 2.283,217.59

Montevideo, Marzo 4 de 1871.

Pp. Navia y Ca, *L. A. Ribeiro*.

Por autorizacion de la Junta de C. Público. *Zorrilla.*—*Vidal.*

CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

Tendrán lugar en los dias 25 y 26 de Marzo

Habrá cinco carreras—una de una vuelta para caballos sin reserva, hayan ó no hayan corrido antes de ahora.

Otra de media vuelta para caballos en las mismas condiciones.

Otra de dos vueltas en los mismos términos.

Otra de una vuelta para caballos herrados, corridos por aficionados.

Otra de una vuelta para caballos y corredores en las mismas condiciones.

Oportunamente se anunciará la hora de cada carrera, el premio que se dará, el peso de los corredores y las demás condiciones.

Enfermedades de mujeres Y NIÑOS

Al Dr. Dagnino, antiguo especialista y director de establecimientos sanitarios de ellas. Avisar ó consultarle, Durazno, núm. 179, de 12 á 4 de la tarde, ó á cualquier hora, botica de la plaza Matriz.

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL MEJOR

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66

Venta: en todas las buenas farmacias.

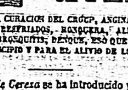

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR **AYER**

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SO PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICO-DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos descuidada llega á ser crónica é indica á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se le vantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan siempre tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El crup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo, y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª Cerrito 169.

ESTERMINIO DE LAS **HORMIGAS**

POR MEDIO DEL

SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

En venta en la calle 25 de Agosto, n. 79, y Misiones n. 128.

CAFÉ DE PARIS

Esquina de las calles Rincon y Treinta y Tres

El dueño de este establecimiento se hace un gusto de participar á sus numerosos amigos en particular y al público en general, que habiendo recien abierto dicho establecimiento despues de cerrado el que tenia en la calle de los Treinta y Tres denominado «A la Descente des Bretons», se halla en aptitud de servir con todo esmero á las personas que se digan honrarlo con su confianza á cualquier hora del dia ó de la noche.

Se sirven almuerzos y cenas.

Bernardo Dabezies

VENENO EN PASTA

PARA CUEROS

SE VENDE EN LA DROGUERIA DE

G. CRANWELL Y C.ª

169—25 de Mayo—169

F. C. CALVERT & C.º

CARBOLIC ACID

DESINFECTING POWDER

Specially recommended as the cheapest and most effectual preventive of Cholera, Typhus, Typhoid Fever Small Pox, other Contagious Diseases, and Rinderpest in Cattle.

For drains Sinks etc., mix half a pound in a bucket of water.

To be obtained at

W. CRANWELL ET C.º

Calle 25 de Mayo, 167

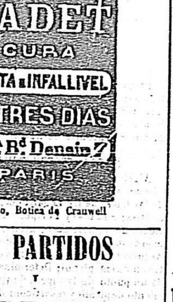

Depósito, Botica de Cranwell

LOS PARTIDOS Y **EL PORVENIR**

REFUTACION DE

LA GUERRA CIVIL Y LOS PARTIDOS

Se vende en las librerías de La Tribuna, de Real y Prado, de Lastarria y Argentina.

Precio, 50 centésimos.

Á LOS SASTRES

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

En la calle Sarandí, n. 179, cuadra del Correo, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de paños y casimires para la próxima estacion de invierno, los que se venderán á precios muy acomodados—Tambien hay paño para billar.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soles y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino [illegible].
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, J. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
ID. DE LUZ
ID. DE HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

SOCIEDAD SUIZA

DE SOCORROS MUTUOS

AVISO Á LOS SOCIOS

La Comision Directiva en cumplimiento de lo que prescriben los Reglamentos, procederá en adelante á borrar rigorosamente á los socios que no llenen sus deberes, para teniendo conocimiento de que la anterior morosidad del cobrador es causa de la negligencia de varios socios, ha encargado á su Presidente averigue y arregle con los que quieran seguir perteneciendo á nuestra patriótica sociedad.

Al efecto, el Presidente se encontrará el domingo 5 de Marzo desde las 10 hasta las 12 del dia en el café Republicano, mercado viejo y el domingo siguiente, 12 de marzo en el café Merino, tambien en el mercado viejo, y á las mismas horas, donde los socios podrán arreglar las mensualidades que adeuden y recibir las esplicaciones necesarias.

Ademas de los servicios ya prestados á nuestros hermanos enfermos y de lo que podria realizarse con mas dedicacion, es deber de todo verdadero republicano suizo, ayudar con su concurso á nuestra sociedad, para que progrese, sin dar lugar á las mezquinas observaciones de los que no quieren comprender las dificultades inherentes á la formacion de toda sociedad en los momentos actuales.

Precisamente ahora que nuestra querida patria se encuentra en situacion peligrosa, es cuando debemos hallarnos mas unidos, firmes y decididos en torno de la bandera federal.

La Comision.

Los suizos pueden aprovechar los dias y horas indicado anteriormente para inscribirse como nuevos socios.

Tren-way al Cerro

En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de los Estatutos, se convoca á los accionistas de la Empresa para la reunion general que tendrá lugar el miércoles 8 del corriente á la una de la tarde en el salon de la Bolsa.

Montevideo, Marzo 3 de 1871.
El Directorio.

CARNAVAL

CONTRA-AVISO DE RETRACTACION

El que suscribe, por el presente declara, que deja en su buena reputacion y fama á don Manuel Lacau y demás señores que componian la Comision de la Comparsa Estudiantina del año 1869 y que por una mala interpretacion pudo publicar el aviso que con fecha 17 de Febrero del corriente año apareció en los diarios de la capital.

Domingo Vilaseca.

Juzgado de Paz 4.ª seccion.

Certifico: que en juicio verbal fué propuesto por conciliacion que para evitar un litis el demandado don Domingo Vilaseca diese por toda reparacion á Don Manuel Lacau, el contra-aviso que antecede, el cual debe de publicarse por los diarios de la capital, por el término de 10 dias consecutivos, y para constancia firmo el presente en Montevideo á los veinte y cinco dias del mes de febrero del año de 1871.

Juan Tassani.

Testigo, *M. Condones*—Testigo *Cárlos Mañosas.*

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 de Marzo á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, en la inteligencia que la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará toda si así le conviniera—Montevideo, Febrero 28 de 1871.

EL CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las

Familias
modistas
y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 48 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año . . . . . 13 $ en oro
Seis meses . . . . 7 « «

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

Seccion especial para los sastres

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurín doble iluminado, una plantilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al

PRECIO DE 7 PESOS ORO

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360.

LUIS BAJAC

Avisa á sus relaciones y al comercio que ha vuelto á ponerse al frente de la litografía Oriental, calle Cerrito, núm. 88.

Los trabajos se seguirán haciendo con todo esmero y prontitud.

Para el Gran-baratillo

DE CALZADO

Se han recibido 14,000 pares de botines para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños.

Esta remesa es una de las mejores que esta casa ha recibido, en solidez, baratura y elegancia, y su dueño, siempre consecuente con el público, y particularmente con sus muchos favorecedores, los realiza á precios fabulosamente baratos.

Positiva sorpresa

18 DE JULIO, 180

ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

CALLOS

En 30 minutos con las LIMAS QUÍMICAS DE MOURTH? abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés — cualquiera persona podrá librar -se de sus Callos. Estas Limas, — con privilegio en varios paises, fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de efectos eficaces por 15 naciones y premiadas con medallas de 1ª et 2ª classe. Por órden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como le certificaron los Sres. Chirurjanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. (*Vease los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.*)

Depósito General en Paris, 1ª Prince Eugêne, 18, y en las principales farmacias de America

Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio.

VIRUELAS

El remedio eficáz, y que cura radicalmente esta enfermedad sin dejar manchas, ni señales en el cútis, se halla en venta en la calle del Cerrito, n. 245, casa de D. Roque Vila.

AVISOS MARITIMOS

Línea de vapores italianos

G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

AQUILA

Comandante Vicente Bollero

El 14 del corriente Marzo, saldrá para GENOVA Y NÁPOLES con escalas en GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA: admite pasageros y carga.

Precio de los pasajes

	1ra. clase.	3ra. clase.
Hasta Génova. . .	$ 120 oro	$ 50 oro
Hasta Nápoles . .	« 130 id.	« 55 id.

P. Borelli y C.ª
Calle 25 de Agosto, n. 95.

Carrera directa Entre Montevideo y Rosario de Santa Fé

Vapor paquete inglés «Adeles» de 500 toneladas. Comandante J. Schutt.—Recibe carga á flete, remolques, pasageros, dinero á flete y encomiendas.—Por mas pormenores ocurrir calle Zavala n. 123.

Para Vigo, Coruña, Santander Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renilal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocurrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

NOTA. Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivos de las fianzas en España.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

COQUIMBO

Su comandante C. N. Stewart.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, por el dia 12 de Marzo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JHON ELDER

Su comandante C. H. Sivell.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 13 de Marzo para salir el 14 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 26 de Marzo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

Su comandante H. D. Hammill.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Marzo para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos, á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso.	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro.	« 12	« 8	« 6
Lisboa.	« 35	« 25	« 15
Burdeos.	« 35	« 25	« 14
Liverpool.	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á $ lib est. mas. Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama.

Para mas informes, ocurrase á la Agencia, calle Perez Castellanos, núm. 56.

Bright Yarrow y C.ª—Montevideo.

EDICTO DE POLICIA

Atentas las repetidas quejas de los propietarios contra el abuso que cometen los fijadores de carteles, que atacando la propiedad afean á la vez la poblacion, contribuyendo tambien al desaseo de las calles, el Gefe Político ha resuelto:

Art. 1.º Queda prohibido pegar carteles ó poner letreros en las esquinas y en toda paraje público, que no sean los determinados en el presente edicto.

Art. 2.º Determínanse para el objeto el paredon del Mercado, en todo al frente Oeste, sobre la calle del Juncal; del mismo modo se permite fijar carteles ó letreros en los frentes de los teatros, circos y demas sitios de espectáculos, en los cercos formados en las veredas para los edificios en construccion, si á ello no se opone la voluntad de los propietarios.

Art. 3.º Se permite el tránsito de los avisadores ambulantes ó pregoneros, sin que puedan estos hacerlo despues de las doce de la noche.

Los que contravengan esta disposicion pagarán 25$ de multa sin perjuicio de las responsabilidades que les quepa ante los perjudicados.

Montevideo, Enero 15 de 1869.
m 4 3 p. José C. Bustamante

Justificacion honorable

En el comparendo habido en el Juzgado Ordinario, terminó la emergencia tenida entre el rematador Sr. Baldeño y el Dr. Dugal..., pagando á aquel las costas, y devolviendo, cuando no valen, las dies acciones del Banco Italiano, $ 5 000 que recibió con valor.
f31-15p

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1,918,067.44
Finca, calle de Zavala y Cerrito	41,173.37
Acciones.—Valor de acciones á emitir	637,600.00
Varios deudores	3,808,090.43
	$ 6,405,447.50

Pasivo

Capital	$ 1,732,532.74
Emision.—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	2,120,950.00
Varios acreedores	2,639,967.76
	$ 6,495,447.50

Montevideo, 28 de Febrero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, J. C. Inpaurille
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Peres—Vidal. m3—15p

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble suela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de bajo á 14 rls. par y pru nela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niños, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.

Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.
m2 1m Antonio Pons.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	»
Id. id 6 id.	6 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 p. %	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	5 p. %	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	6 p. %	»
Id. id 3 á 6 meses	7 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	7 p. %	anual.

Montevideo, Marzo 1.º de 1871.
m2-15p

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Nota. El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil todo elogio.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frasco.

24, Calle de los Ecoles, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en París, y en Botica de Cranwell.

A LOS FUMADORES

¡¡ OJO Á LAS FALSIFICACIONES !!

Habiendo aparecido falsificada en esta capital, la marca del acreditado fabricante de tabacos de la Habana, Fernando Arrigonaga, previene al respetable público montevideano que en el depósito del que suscribe, calle Solís n.º 60 encontrarán los legítimos cigarrillos de papel y ricas Brevas Imperiales, como tambien Regalía, Salon, Sobremesas, Reina Victoria, Reina de España, Regalía Británica, Non-plus ultra etc. á precios módicos, garantiendo su legitimidad como lo tiene acreditado á sus numerosos favorecedores.—*Ventura de los Reyes.* f.12—1m.

Ferro-carril C. del Uruguay.

Por resolucion de la reunion general de accionistas que tuvo lugar el 27 del ppdo. convocada con arreglo al art. 22 de los Estatutos, ha quedado aplazada dicha reunion hasta el 16 del corriente mes de Marzo, en que tendrá lugar á las 2 de la tarde, en el mismo local para tomar en consideracion la memoria é informe de la Comision de cuentas de los años de 1869 y 1870, y proceder á designar la Comision que deberá inspeccionar las del año corriente de 1871, y por último nombrar los Directores y suplentes que cesan con arreglo á los mismos Estatutos.

Montevideo, Marzo 1.º de 1871.
m.1.º 15 p. Juan José F. Aguilar, Secretario.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 131

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.
m.15-perm. J. Sentubery.

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Brésilienne.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE
d1-perm.

Comision de S. Pública

AVISO.

Debiendo procederse á levantar el padron con el fin de tener un conocimiento exacto del estado higiénico de la ciudad, se ruega á la poblacion apoye de una manera decidida á los empleados encargados de hacer las visitas domiciliarias facilitándoles la entrada en las casas y los datos que les fuesen requeridos á efecto de no tener tropiezo en el trabajo; previniéndose que esta comision hará uso de las facultades concedidas por el Superior Gobierno, contra los que se nieguen al cumplimiento de esta disposicion.

Montevideo, Febrero 27 de 1871.
Juan Mac-Coll, Presidente.
Francisco Agell, Secretario.
f 28 15 p.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.

Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.
f7-perm

G. Stump y Ca.

CASA BANCARIA CALLE RINCON N.º 45.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y EN MONEDA CORRIENTE
Por los saldos en nuestro favor. . . . . Convencional.
Id. contra . . . . Id

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
Abonamos por tres meses . . . . 8 p. % anual.
Id. por seis id. . . . . 10 id. id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
De siete dias abonamos . . . . 8 p. % anual.
De treinta dias . . . . 10 id. id.

DESCUENTOS
Se descuentan letras y conformes de plaza cuyos vencimientos no excedan de cinco meses.
Se hacen adelantos sobre garantía á nuestra satisfaccion.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1871.
G. Stump y Ca.
m. 1.º—10 p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 1 se trasladó calle Solís num. 24. a.6—perm.

Consulat

DER

OESTERREICHISCH-UNGARISCHEN MONARCHIE

Nachdem die K. K. Regierung eine allgemeine Volkszählung, mit Einschluss der im Auslande lebenden Staats angehoerigen angeordnet hat, werden die hier sich aufhaltenden Oester—Ungar. Boerger ersucht, innerhalb 8 Tagen in dem Consulate, Misiones 187, sich gefälligst einschreiben zu lassen.

Montevideo den 28 Februar 1871.

Consolato

DELLA MONARCHIA AUSTRO-UNGARA

Avendo l'Imperiale etc. Regio Governo ordinato un censo generale includendovi i sudditi vivendo all'Estero, sono pregati i cittadini Austro Ungaro di questa città di presentarsi nel termino di otto giorni in questo Consolato, Misiones 187, per farsi registrar i loro nomi.

Montevideo il 28 Febbraio 1871.
f.28—8p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
a.5-perm

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m 5-1mes.

Semilla de nabo

Y ALPISTE

En la calle de Buenos Aires, núm. 28, se vende semilla de nabo á 2 $ la arroba y alpiste á 1 $ 40 cts. m1-3p

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGITIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Ferint.

Apresurarse los aficionados. m2-1mes

YA ESTÁ EN VENTA! EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

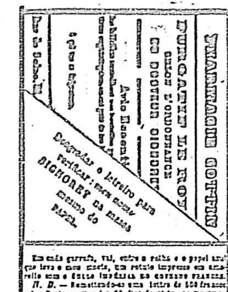

Depósito, Botica deCranwell.

Mueblería y tapicería

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico.

f23-1mes

Colegio Académico Oriental

CALLE 25 DE MAYO, 358

DIRIGIDO POR

D. JUAN COMPTE

PROFESOR EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Primera y segunda enseñanza con toda estension; Geografía Nacional y Universal; Idiomas; Dibujo lineal y de adorno; Topográfico á la pluma y colorido; Aritmética-teórica práctica con la teneduría de libros.

Para carreras especiales.

Algebra y Geometria pertenecientes al 1º y 2º año de Matemáticas; Trigonometria y manejo de las tablas de los Logaritmos; Geometría-descriptiva; Sombras y Perspectiva; Mecánica; Nociones de óptica; Cosmografía, Geodesia y manejo de instrumentos; Agrimensura; Ingeniería y Arquitectura; Trazado de la meridiana; Orientacion de los planos; Determinacion Geográfica de un punto de la superficie terrestre; levantamiento de planos y reparticion de terrenos; Cortes de cantería y carpintería; Analisis de materiales para la buena construccion de obras de albañilería; Trazado de caminos, canales, puentes y acueductos; Nociones de Estética; Proyectos y construcciones de toda clase de edificios públicos y particulares civiles y militares; Obras de fortificacion para plazas de guerra y fortalezas—Montevideo, Febrero 27 de 1871
f. 28 8p. Juan Compte.

COMISION CENTRAL DE

SALUBRIDAD

AVISO

La Comision Central de Salubridad, en el deber de vigilar el estado sanitario de la ciudad, llama seriamente la atencion de sus habitantes á la necesidad imperiosa que hay, de que cada uno de ellos haga lo que este á su alcance, para secundar los esfuerzos de la autoridad, haciendo desaparecer del interior de sus casas, las causas que puedan atraer la epidemia, ó á lo menos darle pábulo, si por desgracia llegasen á aparecer entre nosotros.

Con puntualidad se recomienda:

El blanqueo de paredes interiores y esteriores.
El enlozado de los patios.
El dar corriente á toda agua estancada.
La colocacion de aparatos é inodoros en las letrinas, y en toda abertura que tenga comunicacion con depósitos ó caños-maestros.
El barrido de las calles.
El uso de desinfestante en toda parte donde se noten olores mefíticos, que tanto predisponen al tifus ó otras fiebres malignas.

La Comision espera que las personas pudientes darán ejemplo á las que son menos favorecidas de la fortuna; y en la conviccion de que la salud pública es cuestion que á todos interesa, se espera que nadie se creerá eximido del deber de concurrir con su contingente y de denunciar cualquier caso de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion.

Montevideo, Febrero 25 de 1871.
Juan Mac Coll, presidente.
Francisco Agell, secretario.
f.26—15p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de D. Malla, calle Solís, núm. 17.
25-perm. Nudes y Fellas.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion doctor don Saturnino Alvarez, citase á don Nicolás Rivarola para que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le interpone don Leopoldo Vazquez Sagastume sobre escrituracion de suerte y tres cuartos de estancia que aquel posee en propiedad en el Arroyo Negro y que este le compró.—Montevideo, febrero 9 de 1871.—*Emilio Blanc*, escribano público. f.12-15p.—dia p. 12.

Se vende Una casa recien edificada con todas las comodidades precisas; 18¼ de frente y 25¼ de fondo; en la calle de Maciel al Sud la última casa sobre la derecha; para mas pormenores en la misma casa darán razon. f21-15p

Al público Los abajo firmados avisan que habiendo comprado á su antiguo dueño D. Juan Bigoi la casa de baños sita en la calle de Cagancha núm. 18 seguirán en adelante con el mismo ramo á cualquier hora del dia ó de la noche y tambien se dan baños á vapor á un precio sumamente barato al mismo tiempo se avisa á los que tengan tarjetas pertenecientes á dicha casa con las iniciales J. B. que es la inicial del antiguo propietario Juan Bigoi, se sirvan presentarlas en el término de quince dias á contar desde la fecha para ser renovadas, que vencido dicho término quedarán sin efecto y de ningun valor.—Montevideo Febrero 25 de 1871.—Juan Diego Irigoyen, Juan Irigoyen. f 25—15 p.

Quinta Se vende una quinta hermosísima situada en uno de los mejores parajes, tiene una casa para numerosa familia y gran cantidad de árboles frutales. Tambien se cambia por terrenos ó casas situadas en la ciudad nueva ó bien muy cercanos.—Los interesados pueden dirigirse calle 18 de Julio 165. m.1-6p.

Es wird ein deutsches Madchen gesucht, fur die Kuche. Buenos Aires, núm. 129. m1-4p

Ama de leche Se necesita una en la calle del Rincon, n. 217, de 9 á 5 de la tarde encontrarla con quien tratar. m4 5p

Cocinera Se precisa una que sepa bien la cocina francesa. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Sarandí, 143. m1-5p

Dependiente En la calle del 18 de Julio n. 12, se precisa uno hábil para tienda. Inútil es presentarse sin tener buenas recomendaciones. m5 5p

Oficial barbero Se precisan dos en la peluquería de la Marina, á cuyo barbero se le dará buen sueldo, Sarandí 197. m.4-5p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion á peticion de D. Francisco Cortinez apoderado de los Sres. Catcura y ca., se ha trabado embargo en una finca de la propiedad de D. Pedro Ricardi, situada en la Villa de la Union calle Diez y ocho de Julio y Juanicó, señalada con el n. ciento noventa y cuatro—Y no habiéndose exhibido los títulos para hacer la anotacion competente, se publica ese embargo.—Montevideo, Marzo primero de 1871.—*Francisco Castro* m. 4-6p.

Se ofrece Un joven español recien llegado, para escritorio, tienda ó almacen por mayor, ó un colegio de primera enseñanza como ayudante, pudiendo dar buenos informes de su conducta. Ocurrase á la calle del Rincon núm. 15. m. 4-3 p.

Almacen Se vende uno arreglado, esquina Uruguay 261 y 11, con comodidad para familia. Se vende por no poder atenderlo su dueño. m.3-6p.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartolina.

Onzas cortas Se compran en la Joyería calle 25 de Mayo, núm. 255, con y faltantes de peso leal. m. 27-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Demetrio Pineyro, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.16-20p

A 2 reales! Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartolina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiéndose declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones los que lo efectuen; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.16-20p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pena de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.15—20p.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solís n.º 24.—Quedan prevenidos los aficionados. e.13—pm.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lasiardo, calle Ituzaingo núm. 85. e.4—permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. a11-perm

Emplazamiento Juzgado Ordinario—Por el presente se cita llama y emplaza á don Felix Colineta y don José Escarret para que comparezcan en este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Cipriano Cabrera, por sí y por sus coherederos segun consta de los autos que se refieren á ese respecto.—Guadalupe, febrero 13 de 1871.—*Francisco Marquez*. f.13 26p.

Los abajo firmados hacen saber al comercio que han disuelto amigablemente la Sociedad que tenían en esta plaza y que giraba bajo la razon social de Victoriano A. Pereira y Ca. quedando todo activo y pasivo de la misma á cargo del socio J. B. Pereira, y el socio V. A. Pereira exonerado de toda responsabilidad.—*J. B. Pereira.—Victoriano A. Pereira.* f.25—15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Sarachú del comercio de la Colonia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Febrero 14 de 1871—*Justino Gonzales*, escribano público. f. 25—20p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachú, del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romaña, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f. 25-20p

El que suscribe Apoderado general de Da. Ines Lamol, hija legítima y única heredera de los bienes quedados al fallecimiento de su finado padre D. Ramon Lamol, hace saber á los acreedores, de los bienes de dicho finado, que dispuesta á liquidar la testamentaria, ha fijado el plazo de quince dias, desde la fecha de este aviso (que se publicará por cuatro dias consecutivos), para que en ese término se presenten con los comprobantes de sus créditos respectivos, para deliberar de comun acuerdo lo que fuese equitativo, ya en bien de sus derechos como acreedores, como tambien en los de mi representada; previniendo que los que no concurran durante el término fijado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Departamento de Canelones, Guadalupe Marzo 1.º de 1871—*Faustino B. Gonzalez*. m.5—4p.

Liquidaciones de Gobierno, cuentas del Estado, deuda interna, de rescate y Anglo Francesa; acciones del tranway de la Union y otros; bonos de la deuda consolidada; acciones del Mercado del Puerto, compran al mas alto precio; y se presta dinero con su garantía en la Ajencia Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa.

Perro perdido Se perdió uno anoche por el mercado viejo, lo mas parecido posible á un zorro y con la lengua negra; la persona que lo encontrare y entregue en el cementerio inglés recibirá una gratificacion. m5-3p.

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa; para tratar ocurrir calle Paisandú 289. m. 5-3p.

Cigarrero Se ofrece uno para trabajar en cigarrillos negros ó de tabaco blanco ó claro, puede dar informes de su conducta, calle del Uruguay n. 229 cigarrería. m.5-3p.

Señores aprovechen la ocasion se vende el café y billar en la mejor posicion del Paso del Molino pasando el puente á la izquierda, la primera: se vende por no poder atenderlo su dueño m.5-3p

Al comercio De comun acuerdo, desde esta fecha se han separado los socios Juan P. Romaña y José Jubin de la sociedad que existe en esta plaza bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 28 de 1871.—*Russell, Monteiro y Ca.* m2-7p

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha vendido el Bodegon de Torre sito en la calle de la Agraciada núm. 89, á D. Pedro Sbuda, el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 3 dias desde la fecha. Montevideo Marzo 1.º de 1871.—*Juan Risso*. m.5-3p.

DR. WONNER

Se ha mudado á la calle Dayman n.º 230. Consultas á las horas de costumbre; además de las 7 á las 8 de la tarde. f.25—15p.

SOMBRERERIA

DE

JOSÉ FRESE

139—CALLE MISIONES—139

Se recomienda al público esta sombrerería «nueva», donde se encuentran toda clase de sombreros, gorras, corbatas, paraguas, bastones, perfumerías, etc. m1 3p

Pueblo de la Victoria

Se hace saber á los propietarios de solares en dicho pueblo, que el agrimensor se halla pronto para deslindarlos y amojonarlos: los interesados podrán ocurrir á la casa del agrimensor, calle de Reconquista, núm. 171. m3-8p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra Don Aniceto Pereira del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones los que lo efectuen: se ordena: que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pena de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, Escribano Público. f. 15—1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Ignacio Reyband, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, Escribano público. f15-1mes

Judicial D. Juan Pedro Romaña, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzales*—Escribano Público. m1-8p

Al comercio Se ofrece un dependiente para almacen, por mayor ó menor ó otra cualquier clase de empleo. Es inteligente en el ramo de almacen por menor. Tambien dará buenas recomendaciones de su conducta; al que le interese puede dirigirse calle de Zavala n.º 158.—con las iniciales A. M. m3—8p.

Casa de campo Se alquila una quinta con una magnífica casa á media legua de la Ciudad y situada al lado de la del Sr. Margat, con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia y lujosamente arreglada, hay sala de billar y todas las piezas tienen estufas; tiene además cochera, pozo y aljibe.—Dirijirse á la misma quinta. m3-4p-3ra pág

Carpintero ó mueblero Se ofrece un jóven español, recien venido, dando garantías de su trabajo la persona que lo necesite, ocurra, Cuareim, n. 135. m3-3p

Judicial Juzgado Ordinario.—El 11 del corriente, desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, á las puertas de la casa que ocupa la Junta E. Administrativa, calle del Cerrito n. 140, se ha de verificar, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, la venta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Rodriguez y doña Joaquina Arraga de Rodriguez, sita en la calle de Zavala n. 151 y 153, tasado todo en la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 54 cts. mjc., lindando por el Norte y Oeste con propiedades de D. Francisco Esteves, por el Sud con propiedad de la familia Alvarez, por haberse así dispuesto en los referidos autos testamentarios en derecho de los cuatro del corriente.—Los antecedentes estarán en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1871.—*Martin Ximeno*, escribano público. m5—4p

Bonos, LIBRETAS Y CHEQUES del Banco Italiano, títulos hipotecarios de quinta serie, deuda interna y Anglo-Francesa; se compran al mas alto precio y se presta dinero con su garantía hasta diez mil pesos á un interes muy módico. Ocurrase á la agencia, Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. m3—3p

8,000 pesos papel MONEDA. Se desean colocar á un interés con hipoteca de alguna buena finca, en toda esa suma, ó en fracciones. Hay tambien algunas sumas en oro para prestar al uno por ciento. Véase en la Agencia Zavala 51, al lado de la Bolsa. m3-3p

Se alquila una quinta enfrente á la del Sr. Antonini, en la Figurita, calle empedrada, con todas las comodidades para familia, caballerizas, cocheras etc; para mas detalles y tratar, en la calle de Colon, n. 131, todos los dias. m3-5p

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento de pulpería sito en la calle de Omar, 56, prevengo á mis acreedores se presenten en el término de tres dias contando desde la fecha; advirtiendo que despues de pasado dicho plazo, no se atenderá reclamacion de ninguna especie.—*Bernardo Parodi.* m3-3p

Casitas en la ciudad VIEJA Hay dos para vender á 2,400$ cada una, en la calle Washington. Darán informes en la Agencia Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. Hay otras para vender de todos precios y en buenos locales. m. 5 3 p.

Se arrienda una quinta en la costa del Miguelete, de 20 cuadras y agua permanente. El que se interese ocurra á la calle del 18 de Julio, n. 199. m1-8p

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remates y comisiones, en toda clase de mercaderías, calle Zavala 75 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña*—*José Jubin.* m1-15p

Remate Judicial Juzgado Civil—Primera seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en pública almoneda á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía, el dia nueve de Marzo del corriente año, de seis solares de terreno situados en la Villa del Cerro compuesta su área total de dos mil setecientos sesenta y seis metros novecientos ochenta y siete milímetros cuadrados, y tasados en la suma de tres mil ochocientos setenta y tres pesos setenta y ocho centésimos mjc. Cuya venta se efectua á peticion de don Carlos Stwart en los autos que sigue con Don Felix de Montravel, por cobro ejecutivo de pesos. Las tasaciones y demas antecedentes estarán en la Oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Vicente Muñoz*, escribano público. m.1.º-6p.

Dependiente Se ofrece uno para dependiente de alguna casa de comercio por mayor, dando garantías de su conducta la persona que lo necesite, ocurra á la calle del Cerro n.º 155 darán razon. m.1.º—15p.

Magnetismo sin sonambulismo cartas, mágica. Sibila al mundo gran divertimiento que parece mentira, adivina por medio de la ciencia de grande alteza el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 57 e. entre Andes y Convencion, el trabajo será hecho por jóvenes hasta la edad de 15 años por señoras ó niñas y por morenos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desea saber, sin que el magnetizado se sonambulice ni adormezca sus sentidos, y si el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 15 reales. El profesor de magnetismo sin sonambulismo, invita á todas estas personas en general.—*Benaici Salvador.* m 4-15p.

Préstamos Y asuntos judiciales.—Se presta dinero sobre alhajas, mercaderías acciones de Sociedad, alquileres de casas etc. Se encarga de asuntos judiciales aquí y en Buenos Aires donde tenemos una sucursal para este ramo. Montevideo, calle Washington núm. 118. m. 4-3 p.

Emplazamiento Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y á pedimento del Sr. Fiscal de lo Civil se cita y emplaza al Escribano D. Juan P. Vila para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado á hacer entrega del Registro de Protocolizaciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en caso de no verificarlo.—Villa de la Union, Marzo 3 de 1871.—*Antonio Vazquez*, Escribano público. m.4—3p.

Cocinero Se precisa uno bueno ó cocinera en la calle de Sarandí n.º 127 (altos). Inútil es que se presente sin recomendaciones de su inteligencia y buena conducta. m.4—3p.

Casa Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y de gusto? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e18-1mes

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarada en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pena de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.18-20p.

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza en la fábrica de «Breton Hydraté» titulada Oscola y Alberti en la calle de la Agraciada núm. 95, ha sido disuelta por mútuo convenio, quedando con el activo y pasivo de la casa el socio D. Francisco Oscola. Lo que se hace saber al público, para que los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten á cobrarlas dentro del término de seis dias.—Montevideo, Marzo 2 de 1871.—*Francisco Oscola.—Pedro Alberti.* m3-3p

Terreno Se desea comprar uno que esté situado en los siguientes límites. Las calles de Paysandú y Maldonado, entre las de Ituzaingó y Rio Negro; cuya área no baje de 600 varas cuadradas; el que se interese puede ocurrir á las calles de Mercedes num. 123 ó Juncal núm. 134 «Café del Orbe». m.3 5p.

Pongo en conocimiento del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr D. Lorenzo Wastrew, para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Droguería.—*Cárlos Seppara.* m2-15p

Cigarrería Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarrería, y presente garantía de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones espresadas, puede acudir á la calle de Washington n.º 118. *15—15p.

D. José Antonio Segura A sus clientes y amigos les reitera el ofrecimiento de sus servicios en su nuevo domicilio calle de Ituzaingo núm. 126 (altos) f28-10p

La adivinadora de la calle 25 de Mayo núm. 183 trasladóse á la calle Misiones núm. 132. Dará consultas de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. f.23-15p.

Se alquila Una hermosa casa con quinta situada al otro lado del Arroyo-Seco. Tiene todas las comodidades para hotel, tienda ó almacen. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones num. 105. f.23-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Boerede dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.15—20p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Cibils, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f13-20p

Se puede comprar Indudablemente, por 2 reales se regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas extranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se obsequia que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á los 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simons Perez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Justino Gonzales.* f.17-15p.

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que supiesen gramática castellana y fuesen aprovechados podrán aprender en solo meses. En modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallen en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á los que lo deseen. Dirigirse calle Uruguay 223 sastrería del Sr. Mayoly. L 7 4 mes.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 118. f10-1m

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía. Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista CLASE 1.ª	Bella-Vista CLASE 2.ª	Yatay CLASE 1.ª	Yatay CLASE 2.ª	Colon CLASE 1.ª	Colon CLASE 2.ª	Independencia CLASE 1.ª	Independencia CLASE 2.ª	Piedras CLASE 1.ª	Piedras CLASE 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.
d.29-perm. *La Administracion.*

Depósito, Botica de Granwel.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1863

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Peret.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1872.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	52 meses	1,304 43	521 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 83	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	858 93	243 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	244 05	144 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 175.	50	250	» »	525 02	184 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	33 »	858 70	243 »
Angel Texo	»	125	625	34 »	965 63	228 »
El mismo	»	125	625	» »	[illegible]	133 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	2,173 »	143 »
Jorge Temperley	»	40	200	» »	3,374 90	128 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	33 »	834 71	127 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 154.	50	200	33 »	624 90	147 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	33 »	581 40	157 »
Juan Asplatano	Calle 18 de Julio 92.	100	500	» »	1,185 73	177 »
					1,131 81	134 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrera	Casa Apestegui hnos.	25	125	34 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 154.	16	80	33 »	201 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,425 11	135 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 132.	75	375	» »	846 86	126 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	739 83	123 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 54	129 »
José F. Benitez	»	única	3000	60 »	6,096 83	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.
3.15—perm.—3ra. pág. de por M

FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual) !!! Para garantirse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del origen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.

Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.

Montevideo, Febrero 14 de 1871.

El Director, *Cárlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.º de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.

Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 28 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.
f.16-1 mes.